



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

**1ª SESIÓN ORDINARIA
13 DE ENERO DE 2026**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2026**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
PRIMER PERÍODO**



Canelones, 13 de enero de 2026

L LEGISLATURA

1ª SESIÓN ORDINARIA

Primer período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SECRETARÍA: MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

ROBERT BRACCO
Director general (I)

SUMARIO

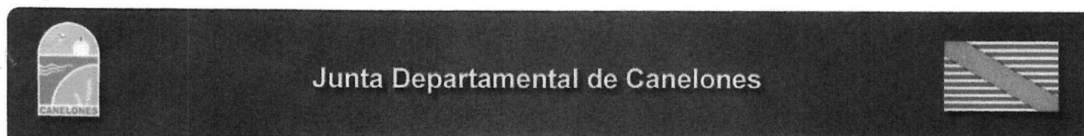
1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	18
4. FALTA DE AGUA POTABLE, BAJA PRESIÓN, CORTES FRECUENTES E INCERTIDUMBRE SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE LLEGA A LOS HOGARES DE LOS VECINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES - Exposición del señor edil Daniel Paris	49
5. SOLICITUD DE ACCIONES CONCRETAS, CONTROLES TRANSPARENTES Y COORDINACIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES, OSE Y ORGANISMOS COMPETENTES PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE - Exposición del señor edil Daniel Paris	51

6. TRABAJO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES	
- Exposición del señor edil Líber Moreno.....	52
7. SITUACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	
- Exposición de la señora edila Laura Álvarez	54
8. RESPUESTA DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES —CECOED— ANTE RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS OCURRIDOS EN CANELONES	
- Exposición de la señora edila Laura Álvarez	57
9. DETERIORIO DE OBRAS VIALES EN LA CIUDAD DE SAUCE	
- Exposición del señor edil Alejandro Cavallero	59
10. PREOCUPACIÓN POR LAS PRIORIDADES DEL PODER EJECUTIVO	
- Exposición del señor edil Ramón Silvera	61
11. RÁPIDO ACCIONAR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ANTE EVENTO CLIMÁTICO OCURRIDO EN EL DEPARTAMENTO	
- Exposición del señor edil Maximiliano de los Santos	62
12. PREOCUPACIÓN POR EL MAL ESTADO DE TRAMO DEL CAMINO TABORDA Y DEL CAMINO SAN ANTONIO - SANTA ROSA	
- Exposición del señor edil Jerónimo Costa	63
13. EMERGENCIA METEOROLÓGICA DEL 10 DE ENERO DE 2026	
- Exposición de la señora edila Nibia Lima	64
14. REESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	
- Exposición del señor edil Roberto Vázquez	65
15. PUNTO 1: RATIFICAR R.P.0159/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ENERO DE 2026 PARA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES	67

16. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE MEVIR EL PADRÓN 885 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS	68
17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3° Y 4° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	70
18. PUNTO 5: DESIGNAR EN EL CARGO DE JEFE DE SEGMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES A LA FUNCIONARIA MARÍA ANA MELO	72
19. PUNTO 6: MANTENER LA R.0149/025 REFERIDA AL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MÓNICA FERRARI Y DIFERIR LA FECHA DE CESE A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026	73
20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7° Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	74
21. PUNTO 9: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL TEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES	76
22. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	97
23. SEÑOR LAURO DANIEL PALAVECINO, PADRE DE LA FUNCIONARIA MARÍA ELENA LASA: SU FALLECIMIENTO	122
24. CONGRATULACIONES AL PUEBLO HONDUREÑO ANTE EL RECIENTE ACTO ELECCIONARIO	125
25. PUNTO 10: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE CONSIDERAR LA APERTURA DE LA CALLE DELGADO, LA CUAL NO CUENTA CON CONEXIÓN A LA RUTA 84	129
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12°, 13° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	130

27. PUNTO 11: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD 18 DE MAYO REFERIDA A LA NECESIDAD DE ENSANCHAR EL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL COLORADO EN AVENIDA BORRAZAS, EN EL LÍMITE DE LAS VILLAS EL SANTO Y SAN FRANCISCO	132
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	134
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19°, 20° y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	136
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	138
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 25° AL 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	140
32. PUNTO 52: RECHAZO A LA INTERVENCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN VENEZUELA Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO VENEZOLANO	142
33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 30° AL 51° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	153
34. SE LEVANTA LA SESIÓN	157

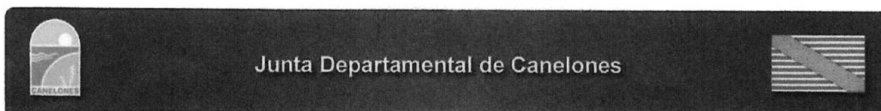
1. ASISTENCIA



SESION ordinaria FECHA 13/1/2026
 HORA DE COMIENZO 18:04 HORA DE CIERRE 23:01
 Citación Nº 01
 PRESIDENTE DANIEL PEREIRA
 1er. Vice
 2do. Vice MARISOL D. ALBORA

FRENTE AMPLIO

1	DANIEL PEREIRA	6	FLORENCIA BIELLI
32	CARLOS FERRI	37	WILFREDO ROMÁN
63	NIBIA LIMA	68	LUCY GARDERES
94	NINOSKA CABRERA	99	NICOLÁS PORTOS
2	NATHALI MUNIZ	7	MARIELA ALAMILLA
33	MILKA DÍAZ	38	DIEGO BETANCOR
64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ
95	ELÍAS TELLECHEA	100	MARÍA RIVERO
3	CÉSAR LISTA	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA
34	LAURA ÁLVAREZ	39	SONIA AGUIRRE
65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE	---	-----
---	-----	101	PIERO SANTULLO
4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	9	LOREDANA MORANDO
35	MARLENE ARGANARAS	40	NÉSTOR GARÍN
66	JOAQUÍN CAMBÓN	71	GIMENA AMEJEIRAS
97	ADRIÁN ARRIOLA	102	FABRICIO LÓPEZ
5	JUAN RIPOLL	10	JAVIER HEREDIA
36	ROBERTO SARAVIA	41	ANA LAURA DE LEÓN
67	CARMEN VALDEOLIVAS	72	MARTÍN FLEITAS
98	MÓNICA BUENO	103	ELSA ALMADA



FRENTE AMPLIO

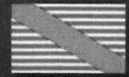
11	ROBERTO VÁZQUEZ	16	MANUEL DE LEÓN
42	FERNANDA ORTIZ		
73	HERNAN ECHEVARRÍA	78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO		
12	MARISOL D'ALBORA	17	KATHERIN MARTÍNEZ
43	ARTURO GARRACINI	48	SERGIO MARQUEZ
74	MARIELA CASTILLO	79	ROSARIO CORTÉS
105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA
13	LIBER MORENO	18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA
75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
106	ELIZABETH GONZÁLEZ	111	LOANA PIZARRO
14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIESE		
76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ		
15	SILVIA NÚÑEZ		
46	FREDY PÉREZ		
77	SHEILA STAMENKOVICH		
108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION... ORDINARIA.....

FECHA... 13/01/26.....

HORA DE COMIENZO... 18:04.....

HORA DE CIERRE... 23:01.....

Citación Nº... 01.....

PRESIDENTE... DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....

2do. Vice... MARISOL ALBARRA.....

**COALICIÓN REPUBLICANA-PN**

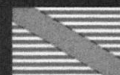
19 ✓	RICHARD PÉREZ	24	ALEJANDRO REPETTO
50 ✓	ARTURO BAYARDI	55 ✓	ALEJANDRA TIERNO
81	FERNANDO ALZA	86	EDUARDO ORTEGA AUSENTE
112 ✓	MARÍA MOSEGUI	117 ✓	HENRY SUGO
20 ✓	JUAN MARTELUNA	25 ✓	BETIANA BRITOS
51 ✓	ALEJANDRO CAVALLERO	56	MARIO RODRÍGUEZ AUSENTE
82	ÁLVARO DENIS	87 ✓	ANDREA MARENCO
113	STEFANY FASSANELLO AUSENTE	118 ✓	DANIEL PARIS
21	MARCELO TAMBORINI	26	RAÚL DETOMASI
52	FERNANDO PIRIZ	57 ✓	RAFAEL FERRARI
83 ✓	ANA CLAUDIA BARREIRO	88 ✓	VANESA SUÁREZ
114	FREDY RODRIGUEZ	119	GABRIEL BARRETO
22	BEATRIZ LAMAS	27 ✓	GUSTAVO MORANDI
53 ✓	ROSA IMODA	58 ✓	NOELIA MARTÍNEZ
84	LEONARDO CASTRO AUSENTE	89 ✓	NICOLÁS RAVA
115	ANDREA SANDE	120	SERGIO ALTESOR AUSENTE
23	AGUSTIN OLIVER	28	EMILIANO QUINTERO AUSENTE
54 ✓	NELSON FERREIRA	59 ✓	RAMÓN SILVERA
85	GABRIELA MINDEGUÍA	90	ROBERT RODRIGUEZ
---	-----	121 ✓	CLAUDIA IROLDI

Jefe de Sala... 32.....

Asistente... María Des... ..



Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIA.....FECHA... 13/01/26.....HORA DE COMIENZO... 18:04.....HORA DE CIERRE... 23:01.....Citación N°... 01.....PRESIDENTE... DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....

2do. Vice... MARISOL DALBORA.....**COALICIÓN REPUBLICANA - PC**

29	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>Emiliano Rodriguez</i>
91	FABIÁN ANDRADE	<i>Fabian Andrade</i>
122	ROCÍO SEARA	<i>Rocio Seara</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>Ivan Cilintano</i>
92	MARÍA ELENA SCHENTS	<i>María Elena Schents</i>
123	JULIÁN FERREIRO	<i>Julian Ferreiro</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
62	ALVARO FERRARO	<i>Alvaro Ferraro</i>
93	LEONARDO FRANCONI	<i>Leonardo Franconi</i>
124	ALLISON CHAVEZ	AUSENTE

Jefe de Sala... *[Signature]*.....Asistente... *[Signature]*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 8 de enero de 2026

CITACIÓN N° 00001/026

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 13 de enero a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señor edil Manuel De León
3. Señora edila Nathali Muniz

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señor edil Emiliano Quintero
3. Señor edil Jerónimo Costa
4. Señor edil Joaquín Cambón
5. Señora edila Nibia Lima
6. Señor edil Roberto Vázquez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICAR R.P.0159/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ENERO DE 2026 PARA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00070) (Rep. 00001)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE MEVIR EL PADRÓN 885

DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría 2/3 de componentes (21)
(Exp. 2025-204-81-00256) (Rep. 00001)

**3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL 10 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULA PARTICULARES DEL CUPO CATEGORÍA A. Mayoría absoluta de componentes (16)
(Exp. 2025-204-81-00259) (Rep. 00001)**

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 452 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00261) (Rep. 00001)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DESIGNAR EN EL CARGO DE JEFE DE SEGMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES A LA FUNCIONARIA MARÍA ANA MELO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-202-81-00065) (Rep. 00001)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MANTENER LA R.0149/025 REFERIDA AL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MÓNICA FERRARI Y DIFERIR LA FECHA DE CESE A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-200-81-00064) (Rep. 00001)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 2507 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00236) (Rep. 00001)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 252 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINE PARK, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00245) (Rep. 00001)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL TEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00254) (Rep. 00001)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE CONSIDERAR LA APERTURA DE LA CALLE DELGADO, LA CUAL NO CUENTA CON CONEXIÓN A LA RUTA 84. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00877) (Rep. 00001)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD 18 DE MAYO REFERIDA A LA NECESIDAD DE ENSANCHAR EL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL COLORADO EN AVENIDA BORRAZAS, EN EL LÍMITE DE LAS VILLAS EL SANTO Y SAN FRANCISCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00573) (Rep. 00001)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE Y TOLEDO REFERENTE A PICADAS DE MOTOS QUE SE REALIZAN LOS FINES DE SEMANA EN ESTOS MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00904) (Rep. 00001)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA 75 Y DR. HÉCTOR PELUFFO DE LA LOCALIDAD DE PANDO, DEBIDO AL CRECIENTE NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO QUE OCURREN EN DICHO CRUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00954) (Rep. 00001)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ÁMBITO DE LA PIEZA DELIMITADA, A FIN DE COMPLETAR LAS PREVISIONES DEL MODELO DEL PLAN RUTA 5, EN ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 24/03058 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00251) (Rep. 00001)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 9° ENCUENTRO LITERARIO Y ARTÍSTICO INTERNACIONAL DENOMINADO “LA ANCESTRALIDAD EN NUESTRO ANDAR” Y LA 7ª ENTREGA DE LOS PREMIOS MELCHORA CUENCA, REALIZADOS LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE MIGUES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00243) (Rep. 00001)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DEPORTE INCLUSIVO “JUEGO SIN BARRERAS”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00974) (Rep. 00001)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PROCOLABORACIÓN AMIGOS DE LA SEGURIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ PERTENECIENTE A LA SECCIONAL 16,

PRESENTAN NOTA SOLICITANDO COLOCACIÓN DE CARTELERÍA EN DICHA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00458) (Rep. 00001)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL ARREGLO DE LA CALLE BATLLE Y ORDÓÑEZ Y CONTINUACIÓN SUSANA RAMÍREZ HASTA LA CALLE ÁLAMO DE SUÁREZ DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00645) (Rep. 00001)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL ARREGLO DE LA CALLE CERRILLOS, DESDE CALLE TOLEDO HASTA CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS, BARRIO OBELISCO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00651) (Rep. 00001)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00592) (Rep. 00001)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA PLANTEANDO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR LOMADAS EN LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ EN LA CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JOSÉ PEDRO VARELA ESQUINA 25 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00580) (Rep. 00001)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE EVALÚE EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE LOS AROMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CAMINO LORENZO VENTURA HASTA LA

RUTA 101 LOCALIDAD BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00662) (Rep. 00001)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA PLANTEANDO LA NECESIDAD DE DOTAR DE ILUMINACIÓN AL CAMINO DR. PÉREZ OLAVE - LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RUTA 84 Y LA PLANTA EMISORA DE RADIO CONTINENTAL DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00579) (Rep. 00001)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: EDUCACIÓN VIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00220) (Rep. 00001)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PRESENTA NOTA REFERENTE A LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN SOBRE LA SEGURIDAD VIAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO DE LA MENCIONADA CIUDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00653) (Rep. 00001)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA GABRIELA MINDEGUÍA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO AERÓBICO EN LA CIUDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00618) (Rep. 00001)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DISMINUYA LA ALTURA DE LA LOMADA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE CARMELO RENÉ GONZÁLEZ, ENTRE LAS CALLES GENERAL ARTIGAS Y CORONEL PEIRÁN DE

LA LOCALIDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00600) (Rep. 00001)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PRESENTAN NOTA CON LA SIGUIENTE ASPIRACIÓN: PROPONER QUE LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS, DESDE FRANCISCA ANTONIA ARTIGAS (PLAZA) HASTA CONSTITUCIÓN, SEA LEVANTADA DEBIDO A QUE EL EJE DE LA CALZADA TIENE UNA ALTURA SUPERIOR AL CORDÓN DE LA VEREDA Y ELLO GENERA PROBLEMAS EN LA CIRCULACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00688) (Rep. 00001)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO MODIFICAR EL SENTIDO DE LAS CALLES CANELONES Y SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00594) (Rep. 00001)

30. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00997) (Rep. 00001)

31. RATIFICAR R.P.0161/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025 Y LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01163) (Rep. 00001)

32. RATIFICAR R.P.0153/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01145) (Rep. 00001)

33. RATIFICAR R.P.0155/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01143) (Rep. 00001)

34. RATIFICAR R.P.0156/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01142) (Rep. 00001)

35. RATIFICAR R.P.0150/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01138) (Rep. 00001)

36. RATIFICAR R.P.0149/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NIBIA LIMA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01137) (Rep. 00001)

37. RATIFICAR R.P.0151/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01139) (Rep. 00001)

38. RATIFICAR R.P.0160/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01162) (Rep. 00001)

39. RATIFICAR R.P.0148/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01135) (Rep. 00001)

40. RATIFICAR R.P.0152/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO DESDE EL DÍA 1° HASTA EL 12 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01141) (Rep. 00001)

41. RATIFICAR R.P.0158/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01158) (Rep. 00001)

42. RATIFICAR R.P.0147/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01132) (Rep. 00001)

43. RATIFICAR R.P.0143/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01125) (Rep. 00001)

44. RATIFICAR R.P.0146/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 12 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01131) (Rep. 00001)

45. RATIFICAR R.P.0162/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR PRESIDENTE DANIEL PEREIRA DESDE EL DÍA 7 HASTA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-201-81-00021) (Rep. 00001)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Daniel Paris, señor edil Líber Moreno y señora edila Laura Álvarez.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Alejandro Cavallero, señor edil Ramón Silvera, señor edil Maximiliano de los Santos, señor edil Jerónimo Costa, señora edila Nibia Lima y señor edil Roberto Vázquez.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:04, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha de creación
2025-200-81-01116	COMISIÓN PERMANENTE 2	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRO FOMENTO DE PASO DE PACHE SEÑOR SEBASTIÁN GONZATTO PRESENTA NOTA, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA EXRUTA 5 VIEJA Y ATENCIÓN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS VECINOS DE LA ZONA.	15/12/2025
2025-204-81-00259	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/08649 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL, 10 (DIEZ) JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULA PARTICULARES DEL CUPO CATEGORÍA A, SIN COSTO.	16/12/2025
2025-200-81-01117	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑORA EDILA SILVIA NUÑEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO PRESENTA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/12/2025
2025-200-81-01118	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDGARDO GARCÍA, WASHINGTON BENTANCUR Y MARIO NOGUEIRA INTEGRANTES DE LA FILIAL CANELONES SUATT/UNOTT/PIT-CNT PRESENTAN PROYECTO REFERENTE A: SERVICIO DE TAXÍMETRO DEL DEPARTAMENTO.	16/12/2025
2025-200-81-01119	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE, PRESENTA NOTA, ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/12/2025
2025-200-81-01120	PRESIDENCIA	SEÑOR LEANDRO BOSCHIAZZO PRESIDENTE DEL AERoclUB CANELONES, PRESENTA NOTA, RESPECTO DE QUE LAS INSTALACIONES DEL MISMO PUEDAN SER USADAS POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	16/12/2025
2025-200-81-01121	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR CARLOS TAJES CARGO N°6933, A EFECTOS DE	16/12/2025

		DESEMPEÑAR TAREAS DE ASISTENCIA DIRECTA EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SEÑORA EDILA.	
2025-200-81-01122	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO INFORMACIÓN, RESPECTO AL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y CRITERIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CUENTAS OFICIALES EN REDES SOCIALES Y DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	16/12/2025
2025-200-81-01123	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL GRUPO DE DANZAS TRADICIONALES -RÍO ARRIBA- DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	16/12/2025
2025-200-81-01124	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO QUE AL FINALIZAR LAS OBRAS DEL CAMINO SERGIO TARALLO (SAUCE) SE CONSIDERE LA BITUMINIZACIÓN DEL MISMO.	16/12/2025
2025-204-81-00260	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/08571 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS N° 95/15, ESPECÍFICAMENTE EN EL CAPÍTULO XII - SERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO, COMO SE INDICA EN LA MISMA.	17/12/2025
2025-204-81-00261	PLENARIO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/08590 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,	17/12/2025

		CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 452 DE SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	
2025-200-81-01125	PLENARIO	SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/12/2025
2025-200-81-01126	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO REMITE OFICIO N°1266/2025 TRANSCRIBIENDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL RAMÓN ROSCONI, EN SESIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: TRÁMITE REALIZADO EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO.	17/12/2025
2025-200-81-01127	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE OFICIO N° 2025-83-2-0701 COMUNICANDO QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SE RESOLVIÓ APOYAR LAS GESTIONES REALIZADAS POR DOCENTES, FUNCIONARIOS NO DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL SUROESTE (CERP SW).	17/12/2025
2025-200-81-01128	COMISIÓN PERMANENTE 6	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES AL FRENTE AMPLIO, PRESENTAN NOTA REFERENTE A : LA INTERCULTURALIDAD EN CLAVE DE NUTRICIÓN.	17/12/2025
2025-203-81-00094	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025.	17/12/2025
2025-203-81-00095	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SU PESAR ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA EDILA MARGOT DE LEÓN, EX ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.	17/12/2025
2025-203-81-00096	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025.	17/12/2025

2025-203-81-00097	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES REPRESENTANTES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN CONDOLENCIAS CON LOS FALLECIDOS Y SE SOLIDARIZAN CON EL PUEBLO Y GOBIERNO DE AUSTRALIA.	17/12/2025
2025-203-81-00098	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN REPUBLICANA MANIFIESTAN CONGRATULACIÓN CON EL PUEBLO CHILENO POR HABER EJERCIDO EL DERECHO DEMOCRÁTICO.	17/12/2025
2025-203-81-00099	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA BLANCA LIMA, MADREA DE LA SEÑORA EDILA ELIZABETH GONZÁLEZ.	17/12/2025
2025-203-81-00100	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR REGINO BRACCO.	17/12/2025
2025-203-81-00101	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO CONMEMORAN EL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE.	17/12/2025
2025-200-81-01129	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°3736 ADJUNTANDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE, SEÑOR MARIO COLMAN GIRIBONI, EN SESIÓN DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTES A: TREINTA AÑOS DE LA DECLARATORIA DE COLONIA DEL SACRAMENTO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.	18/12/2025
2025-200-81-01130	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°3695 ADJUNTANDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE, SEÑOR PABLO INTAMOISSU, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTES A: INCUMPLIMIENTO Y DESUSO DE LA LEY DE FALTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.	18/12/2025
2025-202-81-00069	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SUBROGACIÓN EN LA ASESORÍA CONTABLE.	18/12/2025

2025-200-81-01131	PLENARIO	SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE Y 12 DE ENERO DEL AÑO 2026.	18/12/2025
2025-200-81-01132	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	18/12/2025
2025-200-81-01133	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR FERNANDO AMBROSI SECRETARIO DE LA COMISIÓN FOMENTO DEL BALNEARIO GUAZUVIRÁ, REMITE NOTA SOLICITANDO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, CARRERA 7K-14K GUAZUVIRÁ EN SU SEXTA EDICIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2026.	19/12/2025
2025-200-81-01134	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE ADJUNTA COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREYRA, EN SESIÓN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: CONVENIO ENTRE BPS E INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES (MIDES).	19/12/2025
2025-204-81-00262	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/08561 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA ORDENANZA DE NECRÓPOLIS N° 95/15, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 69 CAPÍTULO IX - CREMACIONES, AGREGANDO LOS LITERALES D) Y E), INDICADOS EN LA MISMA.	19/12/2025
2025-200-81-01135	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/12/2025
2025-200-81-01136	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR RÚBEN MACHÍN TÉCNICO EN ACCESIBILIDAD Y SEÑORA GABRIELA MORAES DIPLOMADA EN TEA, PRESENTAN NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA, CONVIVENCIA Y DISCAPACIDADES.	19/12/2025
2025-200-81-01137	PLENARIO	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/12/2025

2025-200-81-01138	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/12/2025
2025-200-81-01139	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/12/2025
2025-201-81-00019	ARCHIVO	ASUETO DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL FUNCIONARIADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	22/12/2025
2025-200-81-01140	PRESIDENCIA	SEÑORA ABOGADA CLAUDIA MERA REMITE NOTA CON ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 18.471 (TENENCIA IRRESPONSABLE Y DAÑO A TERCEROS), SOLICITUD DE CONFISCACIÓN Y SANCIÓN.	22/12/2025
2025-200-81-01141	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 1 DE ENERO AL 12 ENERO DE 2026.	22/12/2025
2025-201-81-00020	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO DESDE EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AL 4 DE ENERO DE 2026 INCLUSIVE.	22/12/2025
2025-200-81-01142	PLENARIO	SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/12/2025
2025-200-81-01143	PLENARIO	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA- PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/12/2025
2025-200-81-01144	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: EVENTO CANELONES SUENA BIEN 2025.	22/12/2025
2025-200-81-01145	PLENARIO	SEÑOR EDIL LÍBER MORENO PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/12/2025

2025-200-81-01146	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA, PRESENTA NOTA CON INQUIETUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SALINAS, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA NAVIDEÑA QUE SE REALIZA EN LA AVENIDA JULIETA DE DICHA LOCALIDAD.	23/12/2025
2025-200-81-01147	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: RESPETO ENTRE TODOS Y TODAS, Y RESPETO POR EL PUEBLO.	23/12/2025
2025-200-81-01148	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARÍA ELENA SCHENTS PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	23/12/2025
2025-200-81-01149	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LAURA ÁLVAREZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MUNICIPIO DE SALINAS.	23/12/2025
2025-200-81-01150	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CAMBIO DE HORARIO EN LAS NECRÓPOLIS DEL DEPARTAMENTO OCASIONA DIFICULTADES.	23/12/2025
2025-200-81-01151	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MANIFESTACIONES DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOBRE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.	23/12/2025
2025-200-81-01152	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: APLICACIÓN DE IMPUESTO SALUDABLE A LOS CIGARRILLOS INCREMENTA SU CONTRABANDO.	23/12/2025
2025-200-81-01153	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICARDO ALARCÓN PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS - AJUPEN- DE LA PAZ.	23/12/2025

2025-200-81-01154	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL WILFREDO ROMÁN PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DISCULPAS ACEPTADAS POR EL SEÑOR EDIL, SOLICITADAS POR LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA.	23/12/2025
2025-200-81-01155	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL WILFREDO ROMÁN PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y VISIBILIZACIÓN DEL ROL DE LOS CONCEJALES.	23/12/2025
2025-200-81-01156	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFLEXIONES SOBRE DISCAPACIDAD, DERECHOS HUMANOS Y REPERCUSIONES DE EXPRESIÓN VERTIDA EN SALA.	23/12/2025
2025-200-81-01157	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LEONARDO CASTRO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BANDA DEPARTAMENTAL DE TALA: NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO PROPIO PARA DESARROLLAR SU TAREA Y ATESORAR MATERIAL HISTÓRICO EXISTENTE EN DICHA LOCALIDAD.	23/12/2025
2025-200-81-01158	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	23/12/2025
2025-200-81-01159	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°6068/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°3262/2025, ADOPTADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA REITERACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2022/18, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA PARA LOS DISTINTOS LOCALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	23/12/2025
2025-204-81-00263	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/08893 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO (DONACIÓN SIMPLE) A FAVOR DE MEVIR, LOS PADRONES SEÑALADOS COMO "ESPACIO LIBRE PADRÓN N°1849" Y EL PADRÓN URBANO N°1986 DE LA	26/12/2025

		LOCALIDAD CATASTRAL SAN JACINTO.	
2025-202-81-00070	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE ENERO PARA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026.	26/12/2025
2025-200-81-01160	COMISIÓN PERMANENTE 5	COLECTIVO DE ARTESANOS ITINERANTES DEL URUGUAY, QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PRESENTAN NOTA EN RELACIÓN A NORMATIVA EN LA ACTIVIDAD ARTESANAL ITINERANTE.	26/12/2025
2025-204-81-00264	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/08951 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN N°1.120 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA PROPIEDAD DE ADRIANA BEATRIZ, NATALIA NOEMÍ Y ROMINA MERCEDES SILVERA CURBELO, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y SIN RECARGO CONTRIBUTIVO.	26/12/2025
2025-204-81-00265	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/08891 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "MONUMENTO AL TAMBOR", UBICADO EN LA PLAZA ESPAÑA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	26/12/2025
2025-200-81-01161	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA REMITE NOTA SOLICITANDO APOYO PARA EL 8VO. ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA.	26/12/2025
2025-200-81-01162	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	26/12/2025

2025-200-81-01163	PLENARIO	SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, Y LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE ENERO DE 2026.	26/12/2025
2025-200-81-01164	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE NOTIFICACIÓN REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO, EN AGUAS CORRIENTES.	26/12/2025
2025-204-81-00266	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENTE DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/08975 PRESENTANDO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2026-2030.	26/12/2025
2025-201-81-00021	PLENARIO	LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE, EDIL DANIEL PEREIRA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS LOS DIAS 7 AL 9 DE ENERO DE 2026.	26/12/2025
2025-201-81-00022	ARCHIVO	ASUETO PARA LOS FUNCIONARIOS DE ESTE LEGISLATIVO EL DÍA 5 DE ENERO DE 2026.	29/12/2025
2025-201-81-00023	COMISIÓN PERMANENTE 1	PARTIDA ESPECIAL MENSUAL PARA LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN TAREAS EN LAS SECRETARÍAS DE BANCADAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL.	29/12/2025
2025-200-81-01165	SECRETARÍA GENERAL	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°167 ESCRIBANO HÉCTOR BENTANCUR PRESENTA NOTA ADJUNTANDO GUÍA PRACTICA REFERENTE ÚNICA MODALIDAD HABILITADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS.	29/12/2025
2025-200-81-01166	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - ÁREA EVALUACIÓN AMBIENTAL DIVISIÓN LICENCIAS AMBIENTALES REMITE TEXTO DE MANIFIESTO PÚBLICO REFERENTE A PROYECTO DE "ASERRADERO Y PLANTA DE IMPREGNACIÓN CON CCA", A UBICARSE EN EL PADRÓN N°9679, KM 15,600 BYPASS DE RUTA 101, CIUDAD DE PANDO, PRESENTADO POR LA EMPRESA PROFUN S.A.	30/12/2025

2026-204-81-00001	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/09098 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APLICAR UNA MULTA DE 100 UR (CIEN UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SRA. TANIA MACHÍN EN CALIDAD DE TITULAR, POR ACTIVIDAD SIN PERMISO EN EL PADRÓN N° 7.281 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.	02/01/2026
2026-204-81-00002	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25-09088 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS EN EL PADRÓN N° 3.015 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, PROPIEDAD DE WALTER ENRIQUE HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ Y SHIRLEY ROXANA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	02/01/2026
2026-200-81-00001	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL CORRIENTE.	02/01/2026
2026-200-81-00002	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 16 Y 17 DE ENERO DEL CORRIENTE, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.	07/01/2026
2026-200-81-00003	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A: APOYO AL DESFILE DE CARNAVAL DE LA LOCALIDAD DE SUÁREZ.	07/01/2026

2026-200-81-00004	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN CUANTO A SU COMPETENCIA DIRECTA EN EL CONTROL, FISCALIZACIÓN, VIGILANCIA DE ZONAS FORESTADAS DEL DEPARTAMENTO, Y POTESTADES PARA REALIZAR INSPECCIONES EN PREDIOS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.	07/01/2026
2026-204-81-00003	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 26/00116 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APROBAR Y HABILITAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS CONSTRUCCIONES ORIGINALES DEL CONJUNTO DE VIVIENDAS REALIZADO POR MEVIR EN EL PADRÓN N°927 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO (DECLARADAS EN GRÁFICOS COMO "ESTADO ORIGINAL MEVIR").	08/01/2026
2026-200-81-00005	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE DOCUMENTO NRO. NOO-00290-25, CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EMITIDAS POR EL SEÑOR EDIL NÉSTOR DELGADO, EN SESIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, REFERIDAS A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL PROGRAMA URUGUAY IMPULSA.	08/01/2026
2026-200-81-00006	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/037524/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	08/01/2026
2026-200-81-00007	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2026/000262/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	08/01/2026
2026-200-81-00008	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE ENERO DEL CORRIENTE.	09/01/2026

2026-200-81-00009	COMISIONES	SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA PERTENECIENTE A LA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DE DETERIORO Y VULNERABILIDAD QUE AFECTA A LA ESCUELA PÚBLICA N° 213, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PANDO, BARRIO VILLA JARDINES.	09/01/2026
2026-200-81-00010	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL VICTOR ROSSI PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ENERO DEL CORRIENTE.	12/01/2026
2026-200-81-00011	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ PERTENECIENTE AL FRENTE AMPLIO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ENERO DEL CORRIENTE.	12/01/2026

N° DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS —RESPUESTAS—	FECHA
2025-200-81-00673	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, envió Oficio N°2025/036165/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a R.N°0953/025 de este legislativo, referente a las palabras vertidas en Sala por el señor edil Juan Marteluna perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: agradecimiento por las obras de mejora en la caminería rural que se está realizando en la zona de San Jacinto, en particular sobre el camino Tapia, un tramo de aproximadamente 10 kilómetros que va desde ruta 88 hasta la UTU de San Jacinto.	26/12/2025
2025-200-81-00671	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, envió Oficio N°2025/035924/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a R.N°0958/025 de este legislativo, referente a nota presentada por el señor edil Juan Marteluna perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: intervenciones en las calles Pedro Corti, entre General Artigas y el Club Uruguayo del Este, en la localidad de Empalme Olmos.	26/12/2025
2025-200-81-00680	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fiee, que se remitió oficio N° 2025/036140/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a R.0957/025 de este legislativo, referente a palabras vertidas en Sala por el señor edil Sergio Altesor sobre: una medida simple que puede generar gran impacto en la ciudad de Salinas.	26/12/2025
2025-200-81-00792	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 de su fiee que se remitió oficio N°2025/036141/2 a la Dirección General de Obras en respuesta a R.0954/025 de este legislativo, referente a nota presentada por el señor edil Juan Marteluna perteneciente a la Coalición Republicana - Partido Nacional sobre: solicitud de mantenimiento de la calle, en el tramo comprendido entre Mario Ferreira y Calle 2 del Balneario Las Toscas, donde los días domingos se desarrolla en la feria vecinal.	26/12/2025

2025-200-81-01082	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 que se remitió oficio N°2025/037500/2 al Municipio de Las Piedras, en respuesta a oficio N°1006/025 referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Alejandro Repetto sobre el tema: Municipio de Las Piedras: plan operativo anual, podas en cuadras centrales de la ciudad y gasto previsto.	26/12/025
2025-200-81-01080	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/037502/2 al Municipio de Atlántida, en respuesta a oficio N°1030/025 referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Alejandro Repetto sobre el tema: lanzamiento de temporada en Atlántida: desastre organizativo y maltrato innecesario.	26/12/025
2025-200-81-01083	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/037505/2 a la Dirección General de Desarrollo Humano con copia a la Dirección de Género y Equidad y Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a oficio N°0984/025 referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Belén Zabaleta sobre el tema: 25 de noviembre: día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer.	26/12/025
2025-200-81-01092	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/037506/2 al Municipio de San Bautista, en respuesta a oficio N°0981/025 referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Nathali Muniz sobre el tema: inauguración de viviendas de MEVIR en San Bautista y Castellanos.	26/12/025
2025-200-81-00271	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fiee, que se remitió Oficio N° 2025/036009/2 a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a R.0966/025 referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Nibia Lima sobre el tema: Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.	26/12/025
2024-204-81-00193	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°25/08962, la cual se encuentra inserta en la actuación N°10 de su fiee, por la cual solicita rectificar el ítem II del Resultando y el numeral 1 del Resuelve de la Resolución N°24/08048 del 8 de noviembre de 2024, donde dice "Decreto 73/1" debió decir "Decreto 73/14", referente a solicitud de anuencia para otorgar el cambio de categoría de suelo a suburbano de actividades productivas y de servicios al actual padrón N°3793.	26/12/025
2025-200-81-01089	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/037501/2 al Municipio de Pando, en respuesta a oficio N°1001/025 referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Florencia Bielli sobre el tema: Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de abuso sexual en la jurisdicción de Pando.	26/12/025
2017-204-81-00045	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°25/09103 solicitando anuencia a esta Junta Departamental, para otorgar ajustes al proyecto de viviendas en los padrones Nros.44890, 44891 y 44892 de la Ciudad de la Costa, con las condicionantes descriptas en la misma.	2/1/026

2025-200-81-00773	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fiee, que fue enviado oficio N°2025/037728/2 a la Dirección de Tránsito y Transporte, en respuesta a R.0983/025, referente a palabras vertidas en Sala por el señor edil Víctor Rossi sobre reorganización de los sistemas de transporte en el área metropolitana.	7/1/026
2025-200-81-00807	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fiee, que fue enviado oficio N.° 2025/037729/2 a la Dirección de Tránsito y Transporte con copia al Municipio de Barros Blancos, en respuesta a R.0981/025, referente a nota presentada por varios señores ediles pertenecientes a la Coalición Republicana - Partido Nacional, por la cual plantean la necesidad de colocación de lomadas y cartelería en las cercanías de los centros estudiantiles en la localidad de Barros Blancos.	7/1/026
2025-200-81-00859	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fiee, que se remitió Oficio N.° 2025/037731/2 a la Dirección General de Obras con copia al Municipio de Pando y Municipio de Suárez, en respuesta a R.0984/025 de esta Junta Departamental, referente a nota presentada por el señor edil Juan Marteluna sobre mantenimiento y limpieza/ corte de pasto- del borde de la calle del camino Las Piedritas desde Suárez a Pando.	7/1/026
2025-200-81-00857	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N° 1 de su fiee, que se remitió Oficio N.° 2025/037730/2 a la Dirección General de Obras con copia al Municipio de Pando, en respuesta a R.0982/025 de esta Junta Departamental, referente a nota presentada por el señor edil Juan Marteluna sobre problemática que afecta a la comunidad escolar, como a los vecinos de la escuela rural N° 42, ubicada en el Municipio de pando, específicamente en el cruce camino Las Piedritas y Camino Las Tropas.	7/1/026

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN																																																								
N° 25/08644	2025-81-1030-00775	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Tributos y Vencimientos 2026</th> </tr> <tr> <th>Tributo</th> <th colspan="7">PATENTE DE RODADOS</th> </tr> <tr> <th>PAT</th> <th>e</th> <th>m</th> <th>m</th> <th>j</th> <th>s</th> <th>n</th> <th></th> </tr> <tr> <th></th> <th>n</th> <th>a</th> <th>a</th> <th>u</th> <th>e</th> <th>o</th> <th></th> </tr> <tr> <th></th> <th>e</th> <th>r</th> <th>y</th> <th>l</th> <th>t</th> <th>v</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Todos los Vehículos</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>20</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Tributo</th> <th colspan="7">CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA -</th> </tr> </tbody> </table>	Tributos y Vencimientos 2026								Tributo	PATENTE DE RODADOS							PAT	e	m	m	j	s	n			n	a	a	u	e	o			e	r	y	l	t	v		Todos los Vehículos	20	20	20	20	21	20		Tributo	CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA -							16/12/025
Tributos y Vencimientos 2026																																																											
Tributo	PATENTE DE RODADOS																																																										
PAT	e	m	m	j	s	n																																																					
	n	a	a	u	e	o																																																					
	e	r	y	l	t	v																																																					
Todos los Vehículos	20	20	20	20	21	20																																																					
Tributo	CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA -																																																										

		SUBURBANA							
Todos los Padrones		f	a	j	a	o	d		
		e	b	u	g	c	i		
		1	1	1	1	1	1	1	
		8	5	5	7	5	5	5	
Tributo		CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL							
Todos los Padrones		m		j	s	n			
		a		u	e	o			
		y		l	t	v			
		1		1	1	1			
		5		5	5	6			
		1.- FIJAR las fechas de vencimientos para el pago de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural y Patente de Rodados según archivo adjunto en la presente resolución y en la actuación 1 del expediente.							
N°25/08642	2025-81-1030-00727	1-CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°196295 de fecha 5 de junio del 2014.							16/12/025
N°25/08641	2025-81-1330-02240	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°063190 de fecha 9 de diciembre del 2008.							16/12/025
N°25/08598	2025-81-1030-00666	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°102294 de fecha 21 de enero de 2012, G N°110071 de fecha 11 de marzo de 2012, G N°124117 de fecha 23 de mayo de 2012 y G N°140188 de fecha 26 de mayo de 2012.							16/12/025
N° 25/08708	2022-81-1020-02312	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0946/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 de la Junta Departamental que concede anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar a Martinelli S.A, la Concesión del servicio público de explotación privada del Cementerio parquizado denominado: "PARQUE MARTINELLI" al amparo del artículo 273, numeral 8 de la Constitución de la República rigiéndose en todo por la Ordenanza vigente. El plazo de la Concesión vencerá en la oportunidad en que se ocupe la totalidad de las parcelas destinadas a sepulcros, o cuando se cumplan los 30 años de adjudicada dicha Concesión.							17/12/025
N° 25/08588	2025-81-1180-00024	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0281/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y							17/12/025

		Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 2085 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	
N° 25/08589	2025-81-1180-00054	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0452/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 148 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	17/12/025
N° 25/08600	2025-81-1330-01946	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 231057 de fecha 19 de mayo del 2015.	17/12/025
N° 25/08594	2025-81-1170-00297	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre del presente ejercicio por la Sociedad titular del RUT 020432350017 de Canelones.	17/12/025
N° 25/08597	2025-81-1270-00054	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°75772 de fecha 5 de agosto del 2011, G N°71693 de fecha 25 de agosto del 2011 y G N°112720 de fecha 18 de abril del 2012.	17/12/025
N° 25/08659	2022-81-1350-00191	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0665/024 de fecha 08 de octubre de 2024 anexada en actuación 20 del presente.	18/12/025
N° 25/08599	2025-81-1030-00629	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°9076 de fecha 8 de junio del 2010.	18/12/025
N° 25/08596	2025-81-1280-00531	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°255273 de fecha 1 de noviembre del 2015.	18/12/025
N° 25/08595	2025-81-1280-00529	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°187760 de fecha 22 de abril del 2014 y G N°277321 de fecha 12 de setiembre del 2016.	18/12/025
N° 25/08593	2025-81-1150-00128	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón rural 299, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive.	18/12/025
N° 25/08640	2025-81-1030-00720	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el	18/12/025

		acta serie G 1.- CONCEDER N°146590 de fecha 5 de agosto del 2013.	
N° 25/08639	2025-81-1360-00533	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°215702 de fecha 27 de noviembre del 2014 y G N°357495 de fecha 8 de octubre del 2019.	18/12/025
N° 25/08638	2025-81-1330-02110	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°43328 de fecha 2 de marzo del 2011.	18/12/025
N° 25/08637	2025-81-1180-00170	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 310515 de fecha 11 de octubre 2017.	18/12/025
N° 25/08636	2025-81-1350-00096	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°337237 de fecha 12 de setiembre del 2018.	18/12/025
N° 25/08635	2025-81-1030-00674	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°134454 y G N°155094 de fecha 28 de febrero del 2013 respectivamente, G N°166648 y G N°167771 de fecha 25 de abril del 2013 respectivamente.	18/12/025
N° 25/08634	2025-81-1050-02126	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 339255 de fecha 16 de agosto del 2018.	18/12/025
N° 25/08633	2025-81-1330-01917	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°061898 de fecha 3 de diciembre del 2008.	19/12/025
N° 25/08632	2025-81-1030-00617	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°2089 de fecha 17 de julio de 2010.	19/12/025
N° 25/08631	2025-81-1030-00613	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°078434 de fecha 10 de setiembre del 2009.	19/12/025
N° 25/08630	2025-81-1310-00272	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°83717 de fecha 9 de setiembre del 2009.	19/12/025
N° 25/08629	2025-81-1390-00141	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el	19/12/025

		acta serie G N°224411 de fecha 7 de junio del 2015.	
N° 25/08591	2025-81-1340-00119	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes de los padrones 44914 y 44915 de El Pinar, desde el ejercicio 2002 al 2010 inclusive.	19/12/025
N° 25/08587	2025-81-1360-00390	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes a los padrones rurales 6266 y 50428 desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive y al padrón 10393 desde el ejercicio 1994 a 2010 inclusive.	19/12/025
N° 25/08592	2025-81-1310-00249	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes del padrón 4071 de Salinas, desde el ejercicio 2001 al 2010 inclusive.	19/12/025
N° 25/08643	2025-81-1180-00026	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0377/025 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 4678 de Santa Lucía, desde la 1° cuota del 2025 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	19/12/025
N° 25/08602	2025-81-1310-00273	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°239773 de fecha 24 de agosto del 2015.	22/12/025
N° 25/08622	2025-81-1280-00547	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°55219 de fecha 11 de abril del 2011 y G N° 350156 de fecha 11 de marzo del 2019.	22/12/025
N° 25/08625	2025-81-1340-00186	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°082164 de fecha 04 de agosto del 2009.	22/12/025
N° 25/08621	2025-81-1310-00295	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°9977 de fecha 22 de julio del 2010.	22/12/025
N° 25/08620	2025-81-1330-01988	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°070148 de fecha 25 de febrero del 2009.	22/12/025
N° 25/08619	2025-81-1400-00073	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°102821 de fecha 27 de enero del 2012, G N°286083 de fecha 15 de octubre del 2016 y G N°318431 de fecha 6 de noviembre del 2017.	22/12/025

N° 25/08618	2025-81-1360-00472	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°100788 de fecha 2 de febrero del 2012, G N°237261 de fecha 10 de julio del 2015 y G N°280766 de fecha 22 de enero del 2017.	22/12/025
N° 25/08617	2025-81-1330-01979	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°32505 de fecha 18 de enero del 2011 y G N°59607 de fecha 26 de mayo del 2011.	22/12/025
N° 25/08616	2025-81-1030-00636	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°177484 de fecha 14 de noviembre del 2013.	22/12/025
N° 25/08604	2025-81-1230-00279	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°263501 de fecha 18 de febrero de 2016, G N°273461 de fecha 3 de julio de 2016 y G N°379680 de fecha 15 de julio de 2020.	22/12/025
N° 25/08615	2025-81-1340-00182	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie A N°254422 de fecha 13 de enero del 2002.	22/12/025
N° 25/08626	2025-81-1350-00083	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°041914 de fecha 17 de julio del 2008 y G N°253598 de fecha 04 de marzo del 2016, respectivamente.	22/12/025
N° 25/08623	2025-81-1330-02016	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°59922 de fecha 28 de enero del 2009 y G N°137097 de fecha 12 de diciembre del 2012.	22/12/025
N° 25/08624	2025-81-1030-00599	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°250579 de fecha 28 de noviembre del 2015.	22/12/025
N° 25/08614	2025-81-1030-00633	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°349736 de fecha 13 de febrero del 2019.	22/12/025
N° 25/08606	2025-81-1390-00148	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°081566 de fecha 6 de agosto del 2009.	22/12/025
N° 25/08605	2025-81-1410-00346	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°067973 de fecha 12 de febrero del 2009.	22/12/025

N° 25/08607	2025-81-1030-00677	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°044267 de fecha 11 de febrero del 2009.	22/12/025
N° 25/08608	2025-81-1340-00194	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°84706 de fecha 30 de setiembre del 2011.	22/12/025
N° 25/08886	2025-81-1010-02890	1.- DESIGNAR como Director General de Gestión Ambiental al Sr. Rodrigo González Ciliano, C.I. 4.425.531-2, en el cargo 1405, Grado Lb programa 1.07, a partir del 22 de diciembre del 2025. 2.- DEJAR sin efecto el vínculo contractual del Sr. Rodrigo González Ciliano dispuesto por Resolución 25/04689 a partir de la fecha de la presente resolución. 3.- ENCOMENDAR que una vez cumplido con su notificación y de corresponder, solicitar a Mesa Central de Gerencia de Sector Administración Documental y a Gerencia de Área Tecnología de la Información a disponer la baja de roles en el Sistema de Gestión Documental Electrónica, sistema de Buxis y acceso a carpetas compartidas en el Servidor, sistema GCI, GEO y Compras, comunicando a todos los involucrados de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo XV artículo 37 de la Resolución N°15/01628 de fecha 19 de marzo del 2015.	22/12/025
N° 25/08609	2025-81-1030-00687	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°263838 de fecha 4 de marzo del 2016 y G N°358107 de fecha 30 de mayo del 2019. 2.- INTIMAR el pago de la contravención por infracción de tránsito acta serie G N°0060530 de fecha 30 de noviembre del 2020 por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el Numeral II del Considerando.	22/12/025
N° 25/08610	2025-81-1410-00382	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N° 200689 de fecha 7 de agosto del 2014 y G N°284746 de fecha 17 de octubre del 2016.	22/12/025
N° 25/08601	2025-81-1180-00185	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°062560 de fecha 28 de	22/12/025

		noviembre del 2008.	
N° 25/08627	2025-81-1270-00164	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N° 57157 del 7 de abril del 2011.	23/12/025
N° 25/08628	2025-81-1030-00597	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°55861 de fecha 23 de noviembre del 2008.	23/12/025
N° 25/08611	2025-81-1340-00210	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G1. N°237565 y G N°237564 de fecha 12 de julio del 2015 respectivamente.	23/12/025
N° 25/08612	2025-81-1330-02216	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G1 N°205222 de fecha 22 de agosto del 2014.	23/12/025
N° 25/08613	2025-81-1030-00712	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°3241 de fecha 21 de mayo del 2010.	23/12/025
N° 25/08876	2024-81-1330-01732	1.- ACEPTAR el monto de contrapartida por mayor y mejor aprovechamiento en la variación de parámetros de edificabilidad en la suma de U\$S 269.694,7(dólares estadounidenses doscientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro con siete) y conceder una minoración del 40%, disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida en la suma de U\$S 161.816,82(dólares estadounidenses ciento sesenta y un mil ochocientos dieciséis con ochenta y dos). 2.- ESTABLECER el precio de contrapartida por mayor y mejor aprovechamiento para el padrón 43424 de Ciudad de la Costa en la suma de U\$S 161.816,82 (dólares estadounidenses ciento sesenta y un mil ochocientos dieciséis con ochenta y dos). 3.- DETERMINAR la forma de pago, un 50% en dinero, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana, hasta en 18 cuotas, mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas previo a la aprobación del permiso de construcción, y 50% en especie, mediante obras de acondicionamiento urbano, a coordinar con la Dirección de	23/12/025

		Acondicionamiento Urbano de la Dirección General de Espacios Públicos. 4.- DISPONER la suscripción de un contrato plan, que regule el pago de la contrapartida, y encomendar su redacción a la Dirección de Planificación.	
Nº 25/08875	2020-81-1090-00224	1.- ACEPTAR el monto de contrapartida por mayor aprovechamiento en la variación de los parámetros de edificabilidad, en la suma de U\$\$ 128.893 (dólares estadounidenses ciento veintiocho mil ochocientos noventa y tres) y conceder una minoración del 20%, disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida en la suma de U\$\$ 103.114,4 (dólares estadounidenses ciento tres mil ciento catorce con cuatro). 2.- ESTABLECER el precio de contrapartida para los padrones inmuebles números 47796 y 47797 de la localidad catastral Ciudad de la Costa en la suma de U\$\$ 103.114,4 (dólares estadounidenses ciento tres mil ciento catorce con cuatro). 3.- DETERMINAR la forma de pago en dinero, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana, en dieciocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas previo a la aprobación del permiso de construcción. 4.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Recursos Financieros la generación de la deuda y el control de los pagos correspondientes.	23/12/025
Nº 25/08970	2025-81-1010-02882	1.- AUTORIZAR 5 (cinco) días de Licencia Reglamentaria del Sr. Secretario General Pedro Irigoín, desde el 2/1/26 hasta el 6/1/26 inclusive. 2.- DESIGNAR Secretario General de la Intendencia de Canelones al Sr. Diego Núñez por el período mencionado en el Numeral 1.- 3.-AUTORIZAR a firmar la presente resolución conjuntamente con el Sr. Intendente a la Dra. Natalia Carbajal, según lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución de la República.	23/12/025
Nº 25/08961	2018-81-1010-03530	1.-DISPONER la ampliación de la Resolución Nº23/01246 de fecha 10 de	26/12/025

		febrero de 2023 para adquirir el inmueble padrón N°40915 de Ciudad de la Costa, con las condiciones expuestas en el proemio del presente acto administrativo.	
N° 25/08877	2024-81-1330-02208	<p>1.- ACEPTAR el monto de contrapartida por mejor aprovechamiento en la variación de parámetros de edificabilidad en la suma de U\$\$ 505.367 (dólares estadounidenses quinientos cinco mil trescientos sesenta y siete) y conceder una minoración del 30%, disponiendo el monto total a pagar de precio de contrapartida en la suma de U\$\$ 353.757(dólares estadounidenses trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y siete).</p> <p>2.- ESTABLECER el precio de contrapartida por mejor aprovechamiento para el padrón 40937 de Ciudad de la Costa en la suma de U\$\$ 353.757 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y siete).</p> <p>3.- DETERMINAR la forma de pago, un 50% en dinero, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana, hasta en 18 cuotas, mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas previo a la aprobación del permiso de construcción, y 50% en especie, mediante obras de acondicionamiento urbano, a coordinar con la Dirección de Acondicionamiento Urbano de la Dirección General de Espacios Públicos.</p> <p>4.- DISPONER la suscripción de un contrato plan, que regule el pago de la contrapartida, y encomendar su redacción a la Dirección de Planificación.</p>	26/12/025
N° 25/08976	2025-81-1010-02919	<p>1.-RATIFICAR el Convenio colectivo suscrito el 22 de diciembre de 2025, entre la Intendencia de Canelones y ADEOM, el cual se encuentra anexo a la actuación 1 del expediente de referencia.</p> <p>2.-INCORPORAR dicho Convenio al mensaje presupuestal quinquenal a remitir a la Junta Departamental para que se faculte su aplicación.</p>	26/12/025
N° 25/09111	2025-81-1100-00050	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en resolución	30/12/025

		0997/025, declarando de Interés Departamental la cuarta edición del ciclo de música Canelones Suena Bien a realizarse los días 29 y 31 de enero de 2026 en Atlántida.	
N° 25/09050	2022-81-1030-00540	1.- CÚMPLASE el Decreto N°0006/025 de fecha 16 de diciembre de 2025 de la Junta Departamental, autorizando un período de extensión para acogerse a las facilidades de financiación de deudas previstas en dicha norma hasta el 30 de junio 2026. 2.- ESTABLECER a partir del 2 de enero de 2026 las siguientes facilidades de pago en deudas de contribución inmobiliaria y tributos conexos de padrones urbanos, suburbanos y rurales, atendiendo a la capacidad contributiva de los contribuyentes y al aforo de los padrones.	30/12/025
N° 25/09051	2025-81-1030-00809	1.- AJUSTAR las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1ro de enero de 2026, según listado adjunto a la presente. 2.- APLICAR los importes vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución según listado anexo a la actuación del expediente.	30/12/025
N° 25/09049	2025-81-1150-00173	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos al evento a desarrollarse el 1 de enero de 2026 por la Sociedad con el RUT 020193020011 de Los Cerrillos.	2/1/026
N° 25/09045	2025-81-1030-00750	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°180067 de fecha 21 de diciembre del 2013.	2/1/026
N° 25/09044	2025-81-1410-00426	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°56734 de fecha 27 de mayo del 2011.	2/1/026
N° 25/09046	2025-81-1410-00433	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series N°203732 de fecha 10 de agosto del 2014, G N°244912 de fecha 6 de setiembre del 2015, G N°246208 de fecha 6 de setiembre del 2015 y G N° 351635 de fecha 5 de abril del 2019. 2.- INTIMAR el pago de la contravención por infracción de tránsito acta serie FM02	2/1/026

		4103 de fecha 20 de mayo del 2024 por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el Numeral II del Considerando.	
N° 25/09047	2025-81-1340-00226	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°084596 de fecha 30 de enero del 2010.	2/1/026
N° 25/09087	2025-81-1010-00209	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0944/025 de la Junta Departamental de fecha 11 de noviembre de 2025 anexada en actuación 18 del presente. 2.- DENOMINAR "RÓMULO FRANCISCO ROSSI", designación nueva, a la vía de tránsito comprendida entre la calle Gastón Rosa (Resolución N° 17/07200) hasta culminar su trazado en el padrón N° 6.684 de la manzana 201, lindando al oeste con los padrones Nros. 4.483, 5.746, 5.454, 6.693, 6.694, 6.695, 6.696, 6.697 y 6.698 y al este con los padrones Nros. 5.399, 5.428, 5.429, 5.427, 6.692, 6.691, 6.690, 6.689, 6.688, 6.687, 6.686 y 6.685, dejando constancia que todos los padrones citados pertenecen a la manzana 201, de la localidad catastral Canelones, según gráfico anexo en actuación 10.	2/1/026
N° 25/09031	2025-81-1350-00103	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°044885 de fecha 14 de agosto del 2008, G N°17254 de fecha 17 de setiembre del 2010, G N°35649 de fecha 11 de febrero del 2011, G N°49861 de fecha 24 de marzo del 2011, G N°55269 de fecha 11 de abril del 2011, G N°71730 de fecha 14 de julio del 2011, G N°124551 de fecha 1 de junio 2012 y G N°313998 de fecha 30 de noviembre del 2017.	2/1/026
N° 25/09040	2025-81-1270-00258	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°218877 de fecha 3 de marzo del 2015.	2/1/026
N° 25/09035	2025-81-1030-00719	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°062543 de fecha 28 de noviembre del 2008.	2/1/026
N° 25/09030	2025-81-1420-00749	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°243658 de fecha 26 de agosto del 2015, G N°339666 de fecha 10 de setiembre del 2018 y G N°390353 de fecha 22 de agosto del 2020.	2/1/026

		2.- INTIMAR el pago de las contravenciones por infracción de tránsito actas series G N°403417 de fecha 11 de mayo 2021 y G N°420974 de fecha 4 de octubre del 2021, por haber operado la interrupción del término de prescripción por la causal establecida en el numeral II del Considerando.	
N° 25/09036	2025-81-1280-00565	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°261768 de fecha 20 de julio del 2016.	7/1/026
N° 25/09033	2025-81-1300-00268	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°075581 de fecha 20 de abril del 2009 y F N°074140 de fecha 21 de abril del 2009.	7/1/026
N° 25/09032	2025-81-1420-00447	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°23516 de fecha 5 de octubre del 2010, G N°50550 de fecha 4 de mayo del 2011, G N°69989 de fecha 1 de agosto del 2011 y G N°152160 de fecha 12 de setiembre del 2012.	7/1/026
N° 25/09034	2025-81-1280-00553	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°47021 de fecha 13 de junio del 2008, F N° 065983 de fecha 26 de enero del 2009, F N°094312 de fecha 27 de enero del 2010, F N°097626 de fecha 6 de febrero del 2010, G N°30687 de fecha 26 de noviembre del 2010 y G N°32502 de fecha 18 de enero del 2011.	7/1/026
	2025-81-1010-02627	1.- CÚMPLASE la Resolución 1073 de fecha 16 de diciembre de 2025 de la Junta Departamental en la que autoriza al Sr. Intendente a usufructuar días de licencia reglamentaria desde el día 7 al 20 de enero de 2026 inclusive. 2.- CONVOCAR al Sr. Pedro Irigoín para ejercer el cargo de Intendente de Canelones por el período mencionado, por las razones expuestas en el proemio de la presente resolución. 3.- DESIGNAR al Prosecretario General: Sr. Diego Núñez Moreira, como Secretario General de la Intendencia de Canelones desde el 7 al 20 de enero del corriente año. 4.- AUTORIZAR a suscribir la presente	7/1/026

		resolución junto al Sr. Intendente, a la Sra. Prosecretaria General: Sandra Saffores, según lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución de la República.	
N° 25/09038	2025-81-1350-00090	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie E N°126349 del 14 de julio del 2005.	7/1/026
N° 25/09039	2025-81-1360-00523	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie E N°128007 de fecha 2 de agosto del 2005.	7/1/026
N° 25/09041	2025-81-1280-00590	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°059551 de fecha 31 de octubre del 2008, G N°4205 de fecha 27 de abril del 2010, G N°17085 de fecha 17 de setiembre del 2010, G N°59859 de fecha 21 de mayo del 2011, G N°292023 de fecha 1 de febrero del 2017 y G N°368878 de fecha 29 de octubre del 2019.	7/1/026
N° 25/09043	2025-81-1420-00775	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°379594 de fecha 12 de julio del 2020.	7/1/026
N° 25/09042	2025-81-1280-00634	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°089624 de fecha 8 de febrero del 2010.	7/1/026
N° 25/09037	2025-81-1030-00753	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°6470 de fecha 3 de junio del 2010, G N° 23078 de fecha 16 de octubre del 2010 y G N°320067 de fecha 3 de enero del 2018.	7/1/026
N° 26/00137	2025-81-1090-00823	1.- DISPONER el pago del estudio hidráulico y ambiental, con diagnóstico y relevamiento, para la Revisión del Plan Parcial Camino de los Horneros, por la suma de \$ 574.620 (pesos uruguayos quinientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte) con dinero del Fondo de Gestión Urbana.	7/1/026
N° 26/00124	2020-81-1360-00245	1.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento y uso, en carácter precario y revocable para LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDAS PARA ARRENDAR en el padrón rural N° 11.201 de la 16ª sección catastral del departamento de Canelones, cuya vigencia es por el plazo de ciento ochenta días a partir de su notificación, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente resolución.	7/1/026

N° 26/00136	2020-81-1360-00245	<p>1.- ACEPTAR el monto de contrapartida por valorización resultante del cambio de categoría del suelo en la suma de U\$S 9895 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos noventa y cinco).</p> <p>2.- ESTABLECER el precio de contrapartida para el padrón rural 11201 en la suma de U\$S 9895 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos noventa y cinco).</p> <p>3.- DETERMINAR la forma de pago en dinero, mediante depósito en la Cuenta del Fondo de Gestión Urbana, en diez cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a partir del cambio de categoría del suelo.</p> <p>4.- ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Financieros la generación de deuda y el control de los pagos correspondientes.</p>	7/1/026
N° 26/00133	2025-81-1180-00157	1.- DECLARAR de Interés Departamental la Fiesta del Aniversario de la ciudad de Santa Lucía, llevada a cabo en el mes de diciembre del 2025.	8/1/026
N° 26/00132	2025-81-1110-00037	1.- DECLARAR de Interés Departamental el "1er Congreso Sabores con Identidad - Las Piedras 2025", el cual se llevó a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025 en la Sala Auditorio Batalla de Las Piedras, de la localidad del mismo nombre.	8/1/026
N° 26/00122	2023-81-1330-01543	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0980/025 de la Junta Departamental de fecha 2 de diciembre de 2025 anexada en actuación 28 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a viviendas con:</p> <p>a) invasión en retiro frontal con edificaciones 2,60 m del año 1990;2 b) invasión de retiro lateral a distancia menor a 5 m de la línea de retiro frontal, en 11,0 m y altura mayor a la reglamentaria;2 c) escalera de casa 001B no reglamentaria; d) casa 001A, área no reglamentaria de locales estar o cocina comedor; e) casa 002, área no reglamentaria de local cocina comedor, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de Cristina Alba Correa Costa y Beatriz Delia Correa</p>	8/1/026

		Costa.	
N° 26/00158	2025-81-1310-00017	1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N° 0806/025 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la aplicación de la exoneración del 100% (cien por ciento) por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos, sobre el monto de la deuda generada en el padrón 207 de la localidad Fortín de Santa Rosa a la ciudadana titular del Documento de Identidad N° 3.240.990-3, en calidad de poseedora, desde cuota 1 a cuota 2/2025 haciéndola extensiva a la totalidad del presente ejercicio.	12/1/026
N° 26/00157	2024-81-1030-00659	1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N° 0804/025 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la aplicación de la exoneración del 100% (cien por ciento) por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos, sobre el monto de la deuda generada en el padrón 15398 de la localidad Las Piedras propiedad de la ciudadana titular del Documento de Identidad N° 1.662.632-9, desde cuota 1a cuota 2/2025 haciéndola extensiva a la totalidad del presente ejercicio.	12/1/026
N° 26/00211	2017-81-1420-01234	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 1069/025 de la Junta Departamental de fecha 16 de diciembre de 2025 anexada en actuación 52 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda con: a) invasión de retiro frontal en área 8,54 m2 del año 1980, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de Aida Gloria Olivares y José Luis Díaz con C.I. 1.524.613-8 y 1.485.391-4 respectivamente. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución inmobiliaria del predio con un 30 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracciones a) detallada en el numeral anterior.	12/1/026

4. FALTA DE AGUA POTABLE, BAJA PRESIÓN, CORTES FRECUENTES E INCERTIDUMBRE SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE LLEGA A LOS HOGARES DE LOS VECINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Paris.

SEÑOR PARIS.- Señora presidenta: hoy traigo a esta sala una preocupación que no es teórica ni lejana, es la preocupación por una realidad cotidiana que viven miles de vecinos del departamento de Canelones, como es falta de agua potable, baja presión, cortes frecuentes e incertidumbre sobre la calidad del agua que llega a los hogares.

No estamos hablando de hechos aislados; estamos hablando de un problema estructural que se arrastra desde hace años y que tiene causas claras: por un lado, la insuficiente inversión en infraestructura y, por otro lado, redes obsoletas que provocan pérdidas cercanas al 50 % del agua que se procesa y una planificación que no ha acompañado el crecimiento demográfico sostenido de nuestro departamento.

En distintas localidades del departamento de Canelones, vecinas y vecinos han sufrido cortes de agua potable. En algunos casos, se superaron las cien horas sin abastecimiento. Esta situación afecta directamente la vida diaria, la salud y la dignidad de las personas.

El acceso al agua potable es un derecho humano básico, y cuando falla durante varios días, deja de ser un inconveniente técnico para transformarse en un problema social grave. Familias —muchas de ellas integradas por personas vulnerables como adultos mayores y niños—, centros educativos y comercios han quedado sin respuestas adecuadas.

Es evidente que ha existido una deficiente gestión del servicio por parte de OSE, tanto en la planificación como en la prevención y en la respuesta ante estas situaciones.

No se trata de buscar responsables partidarios, sino de defender al vecino, que cumple y espera un servicio esencial, continuo y de calidad.

Esta exposición no levanta banderas políticas: levanta la bandera del vecino, que necesita información clara, soluciones concretas y garantías de que estos hechos no volverán a repetirse.

El agua no puede faltar. Y cuando falta, la respuesta del Estado debe estar a la altura de nuestra gente.

Quiero hacer una invitación a todos los señores ediles: salgan a hablar con la gente. Los vecinos están necesitando de nosotros. Ellos piensan que nosotros solamente salimos por televisión.

Reitero, invito a todos los señores ediles —tanto a los que están en su banca como a los que se encuentran en la barra— a acercarse más a la gente.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 —Derechos Humanos, Convivencia, Memoria, Población y Salud— y a cada uno de los señores ediles.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. SOLICITUD DE ACCIONES CONCRETAS, CONTROLES TRANSPARENTES Y COORDINACIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES, OSE Y ORGANISMOS COMPETENTES PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Paris.

SEÑOR PARIS.- Señora presidenta: la Coordinadora Canaria Lucha por el Agua me envió una carta, a la cual le voy a dar lectura.

De nuestra mayor consideración:

Quien suscribe, en ejercicio de la representación ciudadana y en defensa del interés general, se dirige a usted a efectos de solicitar formalmente la realización de análisis gratuitos de agua potable en los 32 municipios del departamento de Canelones, en coordinación con los organismos competentes del Estado.

La presente solicitud se fundamenta en la reiteración de cortes prolongados de agua, irregularidades en el suministro y la creciente preocupación de vecinos y vecinas respecto a la calidad del agua que reciben, situación que en algunos casos ha implicado lapsos extensos sin abastecimiento y eventuales riesgos para la salud pública.

El acceso al agua potable segura constituye un derecho humano fundamental, reconocido por normativa nacional e internacional, y su control permanente resulta una obligación indelegable del Estado.

En tal sentido, entendemos pertinente que la Intendencia de Canelones, en articulación con OSE, el Ministerio de Ambiente y/o laboratorios públicos del Estado, disponga la toma de muestras y la realización de análisis integrales.

A esto se suma la falta de control en asentamientos irregulares, donde el consumo muchas veces no es medido, así como la escasa educación sobre el uso responsable de un recurso que es vital y finito. El agua potable no es un lujo: es un derecho humano fundamental. Cuando el Estado falla en garantizar ese derecho, fallamos como sociedad.

Por eso, desde esta banca solicitamos acciones concretas, controles transparentes y una coordinación real entre la Intendencia de Canelones, OSE y los organismos competentes.

Nuestros vecinos no pueden seguir esperando. Necesitan respuestas, necesitan planificación y necesitan inversiones que aseguren agua suficiente y de calidad para todos los canarios.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente y al secretario general de la Intendencia de Canelones,

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6. TRABAJO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora presidenta: en esta oportunidad deseo referirme al trabajo que la Intendencia de Canelones viene desarrollando en articulación con los gobiernos municipales.

La Intendencia ha establecido un formato de trabajo que fortalece la coordinación territorial y promueve mecanismos permanentes de participación ciudadana. Durante el primer semestre de esta administración, se realizaron cabildos y audiencias públicas en todos los municipios del departamento, lo que permitió consolidar instancias de diálogo directo con la población y reafirmar el compromiso con la transparencia y la participación.

Por otro lado, los comités de gestión y la Junta de Alcaldes cuentan con una planificación definida, orientada a profundizar la articulación institucional y asegurar que las políticas departamentales se ejecuten de manera ordenada y eficiente en cada territorio.

Paralelamente, se han impulsado instancias de capacitación destinadas a los integrantes de los gobiernos municipales, en el entendido de que el fortalecimiento de las capacidades es fundamental para mejorar la gestión y la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

En relación con los centros cívicos y los centros de cercanía, se han concretado diversas articulaciones que integran acciones con otros niveles de gobierno. Esto reafirma el compromiso con la descentralización y el acceso equitativo a los servicios en el territorio.

Quiero destacar también el desarrollo en los municipios de las comisiones especiales, instrumento que se incorporó en el último decreto que se votó en esta Junta Departamental sobre el reglamento de los municipios.

Finalmente, se avanza en una estrategia para el desarrollo y la consolidación de los centros de barrio, espacios fundamentales para promover mayor cohesión comunitaria y fortalecer la presencia institucional en cada localidad.

Resulta esencial destacar estos avances porque expresan una política pública sostenida —lleva más de veinte años— que coloca la descentralización como un eje estructural en este departamento tan diverso.

Canelones ha apostado a un modelo de gestión que reconoce la diversidad territorial, promueve la participación de la ciudadanía y fortalece el rol de los municipios como primera puerta de acceso al Estado. Estos logros no solo consolidan una forma de gobernanza más democrática y cercana, sino que también contribuyen a mejorar la calidad de vida de las y los

canarios. Esto garantiza un Estado más eficiente, más democrático, presente y articulado en cada localidad.

En este marco, sería oportuno proyectar líneas de trabajo a futuro que permitan profundizar aún más este proceso. Se considera clave avanzar en nuevas herramientas de participación ciudadana, modernizar los mecanismos de gestión municipal mediante innovación tecnológica, fortalecer la articulación interinstitucional en políticas de cercanía y promover estrategias que consoliden a los municipios como espacios de referencia para la construcción de ciudadanía. Estas acciones permitirán robustecer un modelo de descentralización que ya ha demostrado su impacto positivo y que debe seguir perfeccionándose para atender los desafíos del desarrollo local.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia, y a la Comisión Permanente N° 8 de este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7. SITUACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Laura Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Señora presidenta: quiero compartir una reflexión política responsable sobre la situación que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, que representa un desafío complejo y delicado.

Entendemos que no se trata de un hecho aislado ni exclusivamente interno, sino de un acontecimiento de enorme impacto regional que interpela directamente a América Latina y los principios que históricamente hemos defendido desde Uruguay.

Parto de la clara convicción de que la política exterior de nuestro país y la tradición democrática que muchos defendemos se asientan sobre pilares firmes como la no intervención, el respeto a la soberanía de los estados, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos. Estos principios no son abstractos: son una toma de posición frente a una historia latinoamericana marcada por la injerencia, la violencia y el saqueo.

Desde esa convicción, rechazo de forma categórica cualquier acción militar, presión externa o intervención impulsada desde occidente sobre Venezuela o sobre cualquier otro país de América Latina. No lo digo desde una consigna, lo digo desde la experiencia histórica: cada intervención externa en nuestra región dejó más pobreza, más dependencia y menos democracia.

El escenario ya superó el plano de las declaraciones y las sanciones. El pasado 3 de enero se produjo una operación militar de Estados Unidos en territorio venezolano, con ataques a instalaciones estratégicas, así como la captura del presidente Nicolás Maduro y de su esposa, quienes fueron trasladados fuera del país.

Más allá de cómo cada uno evalúe ese gobierno —sé que ahí conviven miradas diversas—, el punto central es otro: se violó de forma directa la soberanía de un estado latinoamericano. Ese hecho constituye un precedente grave, instala una lógica peligrosa y habilita un escenario de inestabilidad regional.

A esto se suman amenazas explícitas contra México, Colombia y Cuba, ampliando el radio del conflicto y proyectando esta dinámica de presión sobre toda América Latina. Ya no se trata solo de Venezuela, se trata del mensaje que se emite hacia la región en cuanto a que existen países sobre los cuales se puede decidir desde afuera.

Desde mi perspectiva, la situación venezolana solo puede resolverse por vías políticas y pacíficas, sin tutelajes ni imposiciones externas y con pleno respeto a la voluntad del pueblo venezolano. Cualquier otro camino profundiza el conflicto y agrava el sufrimiento.

Quiero dejar planteadas con claridad tres definiciones políticas que estructuran mi posición y considero centrales para esta exposición.

En primer lugar, estoy totalmente en contra de la intervención de occidente en Venezuela y en América Latina. Nuestra región no necesita operaciones militares, bloqueos ni presiones geopolíticas. América Latina debe reafirmarse como una zona de paz. No podemos permitir que se reinstalen lógicas de confrontación que ya conocemos y que siempre terminan pagando los pueblos.

Defender la paz no es neutralidad, sino una posición política activa.

En segundo lugar, rechazo las viejas y las nuevas formas de imperialismo. En América Latina, estas prácticas tienen nombre y antecedentes claros, como la doctrina Monroe y sus sucesivas actualizaciones; bajo distintos discursos —ayer el anticomunismo, hoy la defensa de la democracia o de la seguridad— se ha buscado intervenir gobiernos, condicionar decisiones soberanas y disciplinar a los pueblos. No podemos aceptar que esa lógica vuelva a instalarse como algo natural.

En tercer lugar, la existencia de una clara intencionalidad geopolítica y económica detrás de estos procesos. No podemos ser ingenuos, en Venezuela hay una disputa evidente por recursos energéticos, naturales y estratégicos. La presión internacional no es desinteresada ni humanitaria; responde a intereses concretos. Reconocerlo no es ideologizar el conflicto, es leer la realidad con honestidad política.

Dicho esto, es necesario sostener una posición clara y coherente. Las dificultades internas que atraviesa Venezuela no pueden ni deben ser utilizadas como excusa para justificar intervenciones externas.

Tampoco —lo digo con claridad— acepto que esas dificultades internas sean utilizadas como justificación para intervenciones externas. La coherencia política exige sostener ambos planos al mismo tiempo: el rechazo a la injerencia extranjera y la exigencia de derechos, libertades y dignidad para el pueblo venezolano sin dobles estándares.

Asumir una posición coherente con el legado histórico de la izquierda uruguaya y del Frente Amplio, con la defensa irrestricta de la soberanía, el rechazo al imperialismo y al neocolonialismo apuesta a la paz, al multilateralismo y a la integración latinoamericana, y aporta una mirada crítica y democrática frente a cualquier forma de autoritarismo.

No se trata de repetir comunicados ni de alinearse ciegamente con nadie. Se trata de sostener principios, aprender de nuestra historia y defender a los pueblos de América Latina frente a viejas y nuevas formas de dominación.

La normalización de estas prácticas erosiona el derecho internacional y debilita la democracia. Cuando la violencia se vuelve cotidiana en el discurso, se allana el camino para su uso real.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras referidas a la situación de la República Bolivariana de Venezuela y a la defensa del derecho internacional, la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia sea enviada a la embajada de la República Bolivariana de Venezuela, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Secretaría del MERCOSUR, al Parlamento del MERCOSUR, a la CELAC —Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños—, a la Secretaría General de las Naciones Unidas, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y a toda la prensa del departamento acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

8. RESPUESTA DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES —CECOED— ANTE RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS OCURRIDOS EN CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Laura Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Señora presidenta: considero necesario hacer una breve referencia a hechos sucedidos recientemente en nuestro departamento, vinculados a la respuesta de la Intendencia frente a una situación de emergencia que afectó a vecinas y vecinos. Quiero referirme sucintamente al temporal que azotó distintas zonas de nuestro departamento en los últimos días —particularmente la franja costera— y a la respuesta desplegada a nivel departamental.

A partir de los preavisos meteorológicos se activaron los protocolos correspondientes, se comunicaron advertencias a la población y se difundieron los contactos de emergencia. Esa anticipación permitió ordenar la respuesta y actuar con mayor rapidez ante las situaciones de riesgo.

La intervención del COCED de Canelones en coordinación con los municipios, las direcciones de la Intendencia y los organismos que integran el Sistema Departamental de Emergencias permitieron atender evacuaciones puntuales, despejar calles afectadas por caída de árboles y cables, y restablecer la transitabilidad y los servicios básicos en el menor tiempo posible.

El trabajo articulado con entes públicos como UTE y OSE, y el apoyo del Ejército Nacional fueron claves para abarcar el territorio y responder a un volumen importante de solicitudes. No se registraron pérdidas humanas ni lesionados graves, lo que habla de una respuesta eficaz ante un evento climático de gran magnitud. Los datos reflejan la dimensión del operativo: más de mil solicitudes atendidas por caída de árboles, afectaciones del tendido eléctrico, calles cortadas e inundaciones. Quiero subrayar con claridad que no se registraron pérdidas humanas ni lesiones graves; esto habla de planificación, inversión y capacidad de respuesta.

Estos hechos también nos recuerdan la necesidad de seguir fortaleciendo la prevención, el mantenimiento y la capacidad de respuesta del Estado frente a fenómenos climáticos cada vez más frecuentes, en el entendido de que la protección de la población debe seguir siendo una prioridad.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones; al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

—CECOED— de Canelones; a todos los municipios del departamento; a la Dirección General de Gestión Ambiental; a la Dirección General de Espacios Públicos; a la Dirección General de Desarrollo Humano; a los centros de emergencias médicas; a los entes públicos que participaron en el operativo, en particular UTE y OSE; al Ejército Nacional, y a los demás organismos e instituciones que integran el sistema departamental de respuesta ante emergencias, en reconocimiento al trabajo realizado y a los efectos administrativos que correspondan.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

9. DETERIORIO DE OBRAS VIALES EN LA CIUDAD DE SAUCE

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:24)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Cavallero.

SEÑOR CAVALLERO.- Señora presidenta: voy a referirme a un tema que nos preocupa mucho, como es el estado de las calles de la ciudad de Sauce. Este asunto se está tratando en la órbita municipal, pero hoy lo traigo a la Junta Departamental y a la Intendencia.

En el año 2024, finalizaron las obras por parte de la empresa CVC, que consistieron en un tratamiento bituminoso dentro del casco urbano de la ciudad, el cual tiene una superficie de 4,5 kilómetros, aproximadamente. Dichas obras fueron financiadas a través del fideicomiso Canelones, con un costo de \$ 42.000.000, que no es poca plata.

A la fecha, calles como Carmen, San Miguel, Coronel Peirán y Carmelo René González se encuentran en un estado totalmente calamitoso. Literalmente, se están derritiendo. Los vehículos que pasan por esa zona se empastan con el bitumen y, al circular, desprenden parte del material. Peor aún es la situación de la gente que vive sobre esas calles, que al salir de sus casas queda literalmente pegada al pavimento.

En estas condiciones queda el calzado de los vecinos de Sauce que viven sobre esas calles. Se lo muestro.

¿Qué solución se ha encontrado hasta ahora? Se ha volcado balastro. A las calles que eran de balastro se les realizó un tratamiento bituminoso, y ahora, nuevamente, se les vuelca balastro. Es más de lo mismo, señora presidenta, más de lo mismo.

No vemos que este tipo de obras se realicen en otros lugares, como, por ejemplo, Lagomar, Parque Miramar o Camino de los Horneros, que también están en Canelones. Reitero, no vemos este tipo de obras en ningún otro lugar. Por eso nos preguntamos si en Canelones hay obras para gente de primera y obras para gente de segunda. No queremos creer que sea así.

No hace falta ser ingeniero para darse cuenta de que las calles tienen que durar más de un año.

Me considero de Sauce, pero no un ciudadano de segunda. Por eso venimos a exigir que en esa zona se realicen obras de primera; venimos a exigir eficacia en las obras e inmediatez. Sauce necesita las calles prontas, y las necesita ya.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Obras de la Intendencia y al Municipio de Sauce.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. PREOCUPACIÓN POR LAS PRIORIDADES DEL PODER EJECUTIVO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ramón Silvera

SEÑOR SILVERA.- Señora presidenta: hoy quiero plantear una preocupación respecto a nuestro presidente de la República, quien estaba de licencia y a raíz del arresto de Maduro convocó a su gabinete. Me preocupa mucho que se dedique a cuidar a un vecino, un narcotraficante, un dictador, y no se ocupe de su país.

Esperaba que llamara a su gabinete para atender situaciones graves, como la comisión de una rapiña por minuto y la falta de agua en el sur por la sequía. No veo nada de eso. No veo que haya empezado a gobernar; ya ha pasado más de un año y seguimos igual que el primer día. Hasta ahora, lo único que se ha hecho es criticar lo que se hizo antes.

Lo que más me preocupa es eso: que el presidente no convoque a su gabinete para solucionar los problemas de su país, que cada día está peor. Como mencioné, los arrebatos, los homicidios... En siete días hubo nueve homicidios. No veo que se convoque al ministro del Interior para que solucione esa situación; no veo nada.

Desde esta bancada manifestamos nuestra preocupación.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11. RÁPIDO ACCIONAR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES ANTE EVENTO CLIMÁTICO OCURRIDO EN EL DEPARTAMENTO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señora presidenta: voy a hacer referencia a lo sucedido el fin de semana pasado y al accionar de la Intendencia.

En los últimos meses, el territorio nacional ha tenido una gran sequía, la cual ha afectado al sector agropecuario y a la población en general. Nuestro Canelones no es ajeno a esto. Algunos ediles y algunas edilas han hecho referencia al tema del agua. Era necesario que lloviera en todo el territorio nacional.

El pasado 10 de enero, nos enfrentamos a un gran temporal, con rachas de viento de hasta 100 kilómetros por hora y lluvias muy intensas. La zona costera, sobre todo de nuestro departamento, se vio muy afectada, así como también el área rural. Según se informó, hubo voladuras de techos e inundaciones.

La Intendencia, junto al CECOED, intervino inmediatamente y brindó muchas soluciones. Entre otras cosas, arregló la vía pública y retiró árboles caídos. Es importante que la Intendencia dé respuesta rápida y eficaz, como acostumbra a hacerlo. Eso es sustancial para que el departamento siga creciendo y podamos proteger a los vecinos y las vecinas.

La Intendencia desplegó ocho cuadrillas y dieciséis camiones para poder reparar los daños. Hubo más de mil solicitudes de ayuda y veintiséis personas damnificadas fueron asistidas. Se registraron evacuaciones de tres familias en Ciudad de la Costa, Barros Blancos y Nicolich. Cabe señalar que allí intervino la Dirección General de Desarrollo Humano.

Quiero destacar que no es la primera vez que nos pasa una situación como esta y volvemos a tener una buena respuesta de la Intendencia.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CECOED, a la Intendencia de Canelones —a sus direcciones generales de Gestión Ambiental y de Desarrollo Humano—, al Ejército Nacional, a los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

12. PREOCUPACIÓN POR EL MAL ESTADO DE TRAMO DEL CAMINO TABORDA Y DEL CAMINO SAN ANTONIO - SANTA ROSA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora presidenta: vamos a hacer referencia al estado del tramo del camino Taborda —o *Moto* Batista— comprendido entre Ruta 86 y Ruta 11, y del camino San Antonio - Santa Rosa.

Es realmente preocupante el estado de dichas vías de tránsito. Lo decimos con mucha pena. Atenta contra la calidad de vida de los vecinos y, sobre todo, contra su fuente de trabajo, dado que no pueden sacar la producción a la ruta.

Ya no hay más tiempo para explicaciones ni dilaciones. Llegó el momento de dar soluciones reales.

Debo recordarles a este cuerpo y a la Intendencia que en el período pasado votamos un fideicomiso de obras e hicimos hincapié en la penosa situación de la caminería rural. Lamentablemente, hoy en día su estado sigue igual. Los vecinos ya no pueden salir a la ruta o trasladarse sin romper sus vehículos, tanto para llegar a la ciudad de San Jacinto como a la ciudad de Santa Rosa.

Señora presidenta, solicito que se le haga llegar la versión taquigráfica de estas palabras al señor intendente. Es necesario que tome cartas en el asunto en forma urgente.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

13. EMERGENCIA METEOROLÓGICA DEL 10 DE ENERO DE 2026

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señora presidenta: voy a referirme a la emergencia meteorológica que aconteció el sábado pasado e informar, con relación a situaciones preocupantes —como la caída de árboles, la voladura de techos, etcétera—, que el Comité de Emergencia de Pando coordinó de forma rápida con todos los actores para resolver los problemas que se presentaron.

El Centro Coordinador de Emergencias Departamentales —CECOED—, Bomberos y el equipo del Municipio, junto a Luis Orban y al resto de integrantes del Comité de Emergencia, coordinaron, relevaron y recibieron reclamos, muchos de los cuales se atendieron en el momento, mientras que otros serán resueltos en los próximos días.

Se hicieron algunos reclamos al Sistema Integrado de Respuesta a Emergencias en Canelones, como corresponde.

Tengo que resaltar que, ante el corte de agua que hubo por largas horas, debido a roturas, la policlínica de barrio Estadio estuvo sin suministro. Ello se debió a que no cuenta con un tanque de reserva. El CECOED mitigaba el problema con camiones cisterna.

Al plantearle al CECOED la emergencia en que se hallaba la policlínica, el director, Michael Zinola, resolvió rápidamente y auxilió con un tanque de reserva prestado. Como se restableció el suministro de agua, no se tuvo que utilizar ese tanque, pero queremos agradecer la respuesta rápida brindada por el CECOED y manifestar que este hecho reveló la necesidad que tiene la mencionada policlínica de contar con un tanque de reserva permanente, que ya se había solicitado anteriormente. Recordamos ese pedido a las autoridades correspondientes para que atiendan a la brevedad esta necesidad.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Pando, a la Dirección y Coordinación de la RAP Canelones, a la Dirección Departamental de Salud de Canelones, a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a la Comisión Permanente N° 7, vinculada a los temas de salud y de emergencia.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

14. REESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señora presidenta: hablemos de salud, que es hablar de derechos, de equidad y de la presencia del Estado en el territorio.

Al asumir esta responsabilidad, se encontró una situación compleja tanto en lo asistencial como en lo administrativo y financiero. Este no es un diagnóstico ideológico, sino un diagnóstico de la realidad.

Existía un retroceso en aspectos técnicos fundamentales del modelo asistencial: se habían interrumpido las visitas domiciliarias, no se contaba con médicos de familia ni licenciados en enfermería ni auxiliares de enfermería en la cantidad necesaria, y el primer nivel de atención había perdido capacidad de respuesta.

A eso se sumaba una dotación insuficiente de medicamentos y el estado inadecuado de muchos edificios, lo que no garantizaba condiciones dignas ni seguras para la atención de la población ni para el trabajo de los equipos de salud.

Durante este período, se realizó un estudio profundo de las brechas en recursos humanos, que permitió diseñar una estructura seria y responsable, presentada en la Ley de Presupuesto. Planificar en salud es gobernar con responsabilidad.

Paralelamente, se está llevando adelante una reorganización de los procesos asistenciales en la RAP Canelones, trabajando desde la microrregión, desde cada territorio, para mejorar la receptividad del sistema y acercarle una respuesta sanitaria a la gente.

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

En ese marco, se impulsan dos grandes proyectos estratégicos. Por un lado, el programa Puente a Puente, orientado a fortalecer la continuidad asistencial y la cercanía con la comunidad. Por otro lado, la recuperación y ampliación de infraestructura sanitaria. Se van a realizar remodelaciones en policlínicas, entre ellas de Salinas sur y Parque del Plata sur. En esta última se van a incorporar servicios de laboratorio y rayos X. Además, habrá nuevas policlínicas en Estación Atlántida, Salinas norte, Parque del Plata norte, San Luis, Talar y Casarino, ampliando así la cobertura territorial del sistema.

A este proyecto se suman proyectos de mantenimiento de veinte policlínicas más, como San Jacinto, San Ramón, Toledo y Barros Blancos, entre otras, que no recibieron la atención necesaria.

También se avanzó en el aumento del horario de atención en farmacias; una medida concreta que mejora el acceso a los medicamentos y responde a una demanda de la población de estos últimos años.

Quiero destacar especialmente la puesta en funcionamiento de la puerta de urgencia 24 horas en Sauce, un servicio que va a atender no solo a usuarios de la salud pública, sino que se consolida como un dispositivo de atención regional, con una visión universal de la salud.

Señor presidente, señores ediles y señoras edilas: esto es política pública. Esto es gestión con planificación, compromiso y presencia territorial. Porque defender la salud pública es defender la igualdad de oportunidades y porque la salud no es un privilegio de pocos, es el derecho de todos a recibir atención, vivan donde vivan.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la RAP Canelones, a los treintaidós municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.

15. RATIFICAR R.P.0159/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ENERO DE 2026 PARA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término: “RATIFICAR R.P.0159/025 MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ENERO DE 2026 PARA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00070) (Rep. 00001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presiente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Mariela Alamilla.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:43)

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE MEVIR EL PADRÓN 885 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:59)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE MEVIR EL PADRÓN 885 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2025-204-81-00256) (Rep. 00001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA IMODA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosa Imoda.

SEÑORA IMODA.- Señor presidente: es una gran alegría que se le esté donando este terreno en Los Cerrillos a MEVIR, ya que en el último período de mi gestión como alcaldesa de esa localidad hicimos el trámite con el presidente de ese entonces del organismo, el arquitecto Juan Pablo Delgado, para que se pudiera ejecutar un cuarto núcleo de MEVIR. Hoy se está construyendo y se están beneficiando 74 familias, más otras 100 familias con terrenos propios.

Para mí, reitero, es una satisfacción muy grande votar esta donación a MEVIR y que se esté ejecutando un cuarto núcleo en Los Cerrillos.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se prorogue la hora de finalización de esta sesión hasta agotar el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3° Y 4° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 3° y 4° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL 10 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULA PARTICULARES DEL CUPO CATEGORÍA A. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00259) (Rep. 00001)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 452 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00261) (Rep. 00001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. DESIGNAR EN EL CARGO DE JEFE DE SEGMENTO DE SERVICIOS
AUXILIARES A LA FUNCIONARIA MARÍA ANA MELO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DESIGNAR EN EL CARGO DE JEFE DE SEGMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES A LA FUNCIONARIA MARÍA ANA MELO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-202-81-00065) (Rep. 00001)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 67, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. MANTENER LA R.0149/025 REFERIDA AL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MÓNICA FERRARI Y DIFERIR LA FECHA DE CESE A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MANTENER LA R.0149/025 REFERIDA AL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MÓNICA FERRARI Y DIFERIR LA FECHA DE CESE A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-200-81-00064) (Rep. 00001)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 67, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 7° Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 7° y 8° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 2507 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00236) (Rep. 00001)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 252 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINE PARK, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00245) (Rep. 00001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 19:04)

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL TEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:08)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL TEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO QUE REGULE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00254) (Rep. 00001)”.

Se entra a la discusión en general.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: tal como lo planteamos en la reunión de coordinación, estamos convencidos de que las actividades que se desarrollan en forma irregular e ilegal se deben regularizar. En eso estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo con cómo se ha presentado el tema. Por eso, mocionamos que se trate en la próxima sesión

Hay temas en los cuales nos sentimos excluidos. Se le va a dar forma a la normativa y nosotros queremos participar. Queremos tener instancias de diálogo —no las hemos tenido— con los actores, tanto con los permisarios como con el ejecutivo departamental.

No estamos hablando de una deuda millonaria en dólares en la cual se le vaya la vida a la Intendencia. No estamos hablando de apagar un incendio.

Es una realidad que las aplicaciones ilegales están trabajando desde hace años en el departamento de Canelones, y como es un tema sensible de trabajo —les toca el bolsillo a los laborantes, muchos de los cuales mantienen a su familia con ese laburo—, queremos tener la

chance de ser partícipes en la decisión normativa, que es la que realmente va a resolver este tema.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pedimos, por favor, a la barra que haga silencio para poder sesionar.

Se ha planteado una moción que interrumpe la discusión del asunto.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora: 19:11)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:18)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora: 19:19)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:39)

Está en discusión la cuestión de orden formulada por el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor presidente: debo decir que desde que el asunto entró a la Comisión Permanente N° 2 tuvo idas y vueltas muy discutibles.

En primera instancia, cuando los representantes de las aplicaciones solicitaron ser recibidos, los integrantes de la comisión llegamos a la conclusión de que no podíamos recibir a representantes de algo que está trabajando ilegalmente dentro del departamento. Quedamos todos de acuerdo, pero a la semana siguiente el asunto estaba nuevamente en el orden del día. Había que recibirlos y se los recibió.

Luego, el director de Tránsito de la Intendencia de Canelones nos dijo, entre otras cosas, que tenía muchas carencias para poder fiscalizar todo. Le preguntamos acerca de las aplicaciones. La respuesta fue que era un hecho que los conductores de aplicaciones iban a trabajar dentro del departamento, y se desconocía, por ejemplo, una aplicación que le presentaron los mismos taximetristas de Canelones: Canelones te lleva. Le presentaron hasta el programador para que la Intendencia, la patronal y el sindicato tuvieran su aplicación.

No contentos con todo eso, cuando este proyecto llegó a comisión, propusimos lo mismo que el señor edil Fernando Melgar. Les dijimos “déjennos hablar con nuestra bancada para después venir y discutir este tema”. Pero no. Ya había gente con un papel en el que tenía apuntadito qué era lo que le iban a cambiar al proyecto, y se nos cortó la posibilidad de dialogar.

Queríamos estudiar esa situación para poder llegar a otro tipo de conclusión, para poder aportar, porque nos damos cuenta perfectamente de que hay un capricho, hay apuro para que regularizar las aplicaciones en el departamento de Canelones.

El intendente Orsi, en su momento, fue totalmente contrario al sistema de aplicaciones y lo tildó de transporte ilegal en más de una oportunidad. Es verdad que el año pasado, en julio, él mismo apoyó una resolución por la cual se están coordinando las situaciones laborales de quienes trabajan con las aplicaciones.

Nosotros no nos queremos quedar atrás; sabemos que esto se viene, que el futuro es esto. Muchas cosas van a cambiar, pero no por andar un paso más podemos perjudicar a otra gente.

Esta situación no es de apuro... El transporte de Canelones tiene una emergencia, pero no es necesariamente esta; tiene muchos peligros, pero no le estamos dando soluciones.

A nivel de transporte, es de público conocimiento las horas que pierden los trabajadores y los estudiantes para poder ejercer tanto el estudio como el trabajo. Pero estamos abocados a sacar adelante el asunto de las aplicaciones.

Es tal el apuro que se olvidan de cuánta plata deben estar debiendo estas personas —que hace tiempo están trabajando de forma ilegal— por concepto de multas a la Intendencia de Canelones si hace años que todos los días violan la ordenanza municipal.

Señor presidente: nos estamos olvidando un poco del gremio de los taxistas, de los propietarios de los taxis.

Las tarifas no son iguales. Ayer, un taximetrista me dijo que hay un viaje, por ejemplo, que el taxi lo tiene que hacer por \$ 2000, y un uber o un cabify lo puede hacer por \$ 800. Indudablemente, es injusto. No es oferta y demanda solamente.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: voy a continuar con el concepto al que se refería el compañero edil Julián Ferreiro.

No es justo, porque, a los taximetristas, la tarifa se la impone la Intendencia, el gobierno. Ellos no cobran lo que quieren, cobran la tarifa que indica el gobierno.

Desde que este tema llegó a la Junta Departamental hay algo raro —con la importancia que tiene, porque son trabajadores de un lado y de otro, y todos tienen derecho—. Esto vino con un tufo bárbaro desde la Intendencia. Apuros. Oscurantismo. Cosas secretas, sospechosas, señor presidente. Hay algo raro. Parece que hubiesen tomado posición antes de tratarlo.

Me dijeron varios de los actores que no fueron recibidos por el señor intendente ni por el señor secretario general; sí por el director. Un tema de esta dimensión ameritaba que fueran recibidos. En esta Junta Departamental, junto a la bancada del Partido Nacional, ingresamos una solicitud para que sean recibidos hoy tanto trabajadores como permisarios.

Pongo las manos en el fuego..., no las pongo en el fuego porque acá no hay fuego, pero estoy seguro de que el Frente Amplio va a votar en contra. No los va a recibir. Que me den la alegría, que voten y los reciban en esta Junta, como corresponde. Ellos son los que saben, los que entienden del tema y los que nos podrían decir todas las cosas de un lado y del otro, porque pueden dar justificaciones, porque saben, porque conocen el tema.

Hay ventajas de un lado y del otro. Cuando llueve, ¿quién cobra más barato, un taxi o un uber? Hay viajes de todos lados. Según las circunstancias, a veces el uber es más barato y a veces es más barato el taxi.

La tarifa la pone el gobierno, como dijimos. Lo justo sería llamar a licitación y adjudicársela a quien haga la mejor oferta, porque de esta manera es como una adjudicación a dedo.

¿Ustedes vieron hace unos días todo lo que pasó con la AUF? Se decía que nadie iba a ofertar. Se sacó el triple de millones de dólares de lo que se podía sacar. Eso fue algo cristalino, una licitación en la que todos pudieron participar.

Señor presidente, los taxis y los remises son cien por ciento propiedad de los canarios. De ningún otro lugar. No vienen permisarios de otro lugar: ni de Rocha, ni de Punta del Este... Estas aplicaciones extranjeras, americanas o chinas..., no sé de dónde vienen ni a quién favorecen. El trabajador de aplicaciones capaz que termina trabajando por dos pesos, como trabajan los que reparten comida.

Después los escucho diciendo que defienden a los trabajadores. No, no; no defienden a los trabajadores. Si defendieran a los trabajadores, esto no estaría pasando en el departamento.

Este tema merece ser tratado y seguir trabajando en ello durante varios meses más en este departamento para que todas las partes puedan hablar, decir lo que saben y toda la experiencia que tienen. Hay gente que tiene cuarenta años arriba de un auto. Hizo millones de kilómetros. Gastó cientos de cubiertas. Ellos pueden decirlo, no nosotros, que no sabemos lo que es un taxi.

Entonces, si no se los escucha y se viene a *dedómetro* —porque lo que vienen a hacer es dedómetro—, me parece sospechoso, por lo menos, por lo menos.

Nuestra bancada —hay otros compañeros que quieren hablar— se ha sentido un poco molesta con este tema. Molesta por la manera de tratarlo, por la manera de ocultarlo, porque no

está toda la información. Si quisieran que estuviera toda la información, esperarían un ratito, porque hay dos mociones que van a ser votadas en este plenario que plantean que sean recibidos los trabajadores y los permisarios.

Entonces, escucharíamos, nos contagiarían su conocimiento y podríamos tener una evaluación un poco mejor. Empezaríamos a trabajar con otros actores que no han sido consultados. Me llama la atención, repito, que no hayan sido recibidos por la máxima autoridad de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **13 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente, pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: con mucha tristeza, vemos que hemos perdido la oportunidad de trabajar y aportar en el tema. Un tema que es muy serio, muy complicado, que se trata, nada más ni nada menos, de la fuente de trabajo de los canarios.

Otro tema no poco importante e interesante es que nosotros, como legisladores departamentales canarios, tenemos que tratar de legislar y de apoyar la fuente de trabajo y que los recursos económicos queden en el departamento. No estamos discutiendo el defender la fuente de trabajo en sí. Como decían los compañeros ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, tienen derecho a laburar todos, pero en el tema de los ingresos no hay una competencia justa.

Nosotros estamos pidiendo aplazar el tratamiento del tema por lo menos una sesión más, para poder tratar de inclinar la balanza, porque está en desnivel. ¡Cuando se trata de la fuente de trabajo de los canarios, no puede haber ventajas! Tiene que ser equitativo, más aún siendo normativa que viene del ejecutivo departamental, nada más ni nada menos.

Nosotros estamos en esta Junta —reitero— para defender la mano de obra. Se dice también que el departamento tiene que crecer y generar fuentes de trabajo; entonces, que los ingresos que se generan dentro del departamento queden dentro del departamento para que los manejen los canarios y no se los lleven las multinacionales. Sería lo más lógico.

Lamentamos que no nos hayan acompañado en la moción.

No estamos en contra de que se legalicen las cosas que están ilegales. En este caso se está haciendo una norma. Se está votando algo a las apuradas, sin tratar y sin permitir que nosotros, como protagonistas y representantes del pueblo que somos, aportemos cosas que, sin duda, van a ser muy importantes para inclinar la balanza en el tema del transporte y, más que nada, en el servicio.

Hay otro aspecto que me viene a la memoria. Puede haber diferencia de dinero, seguramente haya. Un compañero mencionó la diferencia en algunos viajes. No voy a mencionar ninguna ciudad del departamento, pero hay ciudades que tienen barrios complicados. Si hay un herido a las cuatro de la mañana, seguramente un úber u otra aplicación no vaya, pero el taximetrista va. Si hay una persona que está dando a luz y necesita que vaya un servicio, seguramente un taximetrista vaya. Una persona que trabaje para una aplicación seguramente no.

También está en juego el tema de la inseguridad en el departamento. Todo eso se tiene que tomar en cuenta.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: acompañamos lo que habíamos acordado sobre prolongar el tiempo de tratamiento de este tema. Nos parecía lo correcto. Nos parecía que había que darle la importancia que tiene el tema, porque debe ser uno de los más importantes que ha entrado a esta Junta Departamental después del fideicomiso de hace unos meses.

Es un tema muy importante para la gente. Es nada menos que el fracaso de los últimos 25 años del transporte público en el departamento de Canelones, reconocido por intendentes como Carámbula y Orsi. No sé si Legnani lo reconoce. Pero el fracaso lo quieren arreglar de un plumazo. No creo que solucionen los problemas de transporte del departamento al autorizar de esta manera sospechosa, oscura y turbia.

Recibir a los actores principales de este tema, insisto, sería fundamental. También sería fundamental seguir tratándolo para llegar a un acuerdo entre las dos partes; esto es algo importante para el canario. El canario utiliza el servicio de transporte tanto como utiliza los servicios de OSE, UTE o ANTEL. Ya sea ómnibus o taxis, utiliza un servicio de pasajeros, y eso es muy importante para el departamento de Canelones.

No recibirlos es una falta de respeto a toda esta gente. Se ha movilizó porque necesita el trabajo; es su manera de ganarse la vida. Es insensible no seguir tratando el tema, no seguir trabajando en él y decir, como legislativo departamental, que los escuchamos a todos y decidimos en base a tales y cuales argumentos. Eso no lo hemos escuchado de parte del ejecutivo; no dan argumentos, dan dedazos.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: con todo respeto, votamos negativamente la propuesta porque nos podrá gustar o no el resultado y el proyecto de decreto podrá tener mil cosas para mejorar, pero la Comisión Permanente N° 2 trabajó en el tema formalmente desde fines de noviembre, principios de diciembre, y recibió a permisarios, al Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas —SUATT—, a los trabajadores y al ejecutivo departamental, y así se hizo de toda la información.

Además de las reuniones formales de comisión, los partidos políticos tienen todos los días que quieran y todas las horas del día para darse los espacios de información, de intercambio y de propuestas para actuar después.

Entonces, no llevamos la propuesta que se nos hace porque entendemos que se trabajó lo suficiente en la ordenanza. Como dije, podría haber sido mejor o podrá ser superada, pero para eso siempre hay tiempo y se pueden presentar modificaciones en cualquier momento.

También quiero aclarar, señor presidente, que se dijeron mentiras. El intendente, el secretario general y el director general de Tránsito y Transporte recibieron a los permisarios y a los trabajadores. Eso fue así y hace tiempo.

(Desorden en las barras)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, pedimos a quienes están en la barra que mantengan silencio para seguir sesionando.

(Desorden en las barras)

Por favor, reiteramos a quienes están en la barra que mantengan silencio: Si no, tendremos que desalojarlos. Pedimos respeto para sesionar.

Puede continuar haciendo uso de la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Finalicé, señor presidente.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente porque este asunto se trabajó mal en la Comisión Permanente N° 2. Le pedimos tiempo a la comisión y hoy le pedimos tiempo al plenario. No se nos dio.

He votado afirmativamente porque entiendo que aquí vine a legislar, ¡y vaya si este era un tema para legislar! Esto está cambiando la matriz del transporte de Canelones de aquí a muchos años, y lo tratamos de manera breve, rápidamente. ¿Lo empezamos a tratar a fines de noviembre y lo estamos votando ahora con la importancia que tiene? A mí no me parece un plazo tan extenso.

Veo que acá se están perdiendo las ganas de legislar, que se está perdiendo la esencia de la Junta Departamental. Lamentablemente, de un lado hay gente que quiere trabajar, del otro lado hay gente que viene a cumplir. ¡Sabrán ellos con quién cumplen! Hoy, hasta voceros de una multinacional parecen. Nunca habíamos visto esto.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor presidente: votamos afirmativamente la moción del edil Fernando Melgar porque entendemos que este asunto se trató con demasiada rapidez. Es un tema muy delicado para el departamento de Canelones, un tema de trabajo.

Hay mucha gente que tiene años en el taxi y ahora, con estas aplicaciones, puede verse afectada. Entendemos que este asunto pasó como un relámpago por las comisiones permanentes N° 2 y N° 1. Se tendría que haber legislado, como dice el edil Ferreiro, y que la oposición debería haber aportado a este proyecto.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: votamos no recibir hoy a los trabajadores porque ya se hizo. No vamos a permitir que se diga que nosotros no trabajamos, que lo votamos rápido y que no escuchamos a los trabajadores. Es muy fácil hablar para la tribuna; el asunto es trabajar para la tribuna. Nosotros trabajamos, en el acierto o en el error, estudiamos este asunto.

Hace un mes y medio que se está recibiendo a todos quienes nombró la edila que me antecedió en el uso de la palabra. Hoy, se pide una semana más de prórroga porque queda bien, porque parece que si no la pedimos, estamos en contra de los trabajadores, cuando todos los que estamos acá somos trabajadores, porque de otra cosa no vivimos.

Parece que hoy somos malos nosotros, que no somos trabajadores. Eso no lo vamos a permitir. En este expediente podía trabajar quien quisiera; pero del 15 de diciembre al 6 de enero no hubo nadie en la Junta pidiendo leer ningún expediente, nadie preguntó nada de los expedientes. Es decir, los que quieren poner su granito y aportar en esta semana de prórroga que están pidiendo ¡hace un mes que están haciendo la plancha, señor presidente! Por eso no lo votamos.

SEÑOR RAVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Rava.

SEÑOR RAVA.- Señor presidente: es lamentable que este tema no haya sido tratado con más tiempo. Hoy, no se escuchó a los taxistas y se les negó la entrada a trabajadores que llevan años trabajando bajo la normativa. Se está dando el pésimo mensaje de que se está premiando a una multinacional que lleva años trabajando por fuera de la normativa. Y lo peor es que todo esto tiene, netamente, un fin recaudatorio; es la conclusión que uno puede sacar de la Comisión Permanente N° 2, de la que soy parte.

SEÑOR MARTELUNA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señor presidente: acompañamos la moción del edil Fernando Melgar en el entendido de que precisamos más tiempo.

¿Saben qué me llama la atención? Que ninguno de los ediles que salieron a defender el voto por la negativa participa en la Comisión Permanente N° 2. Me parece una falta de respeto tratarnos a los ediles de vagos, de que estuvimos haciendo la plancha y de que no estuvimos trabajando en este tema.

Por otro lado, es verdad que recibimos —el legislativo, no el ejecutivo— uno a uno a los sectores del taxi, a la asociación de choferes de Uber, al sindicato del taxi y a los permisarios. Rápidamente, vino el director con el expediente. A los tres días había que votar el expediente sin siquiera tener la versión taquigráfica de lo que había dicho el director en la sesión.

Por eso, no es un antojo nuestro aplazar esto. Lo dijimos en la Comisión Permanente N° 2, como lo expresó recién un edil que me antecedió en el uso de la palabra; lo dijeron en la Comisión Permanente N° 1, y ahora estamos repitiendo lo que mantenemos desde el inicio; simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la lista de oradores, continúa en discusión en general del asunto.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: quiero señalar que en el proyecto figura un resultando cuya numeración romana es incorrecta. Después del VI vuelve a aparecer un V. Mociónamos que se corrija ese error.

SEÑORA VALDEOLIVAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Carmen Valdeolivas.

SEÑORA VALDEOLIVAS.- Señor presidente: es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra en este legislativo departamental y lo voy a hacer porque realmente hay algunas cuestiones que escuché acá que no esperaba escuchar, no referidas al proyecto, sino a intenciones.

Por mi profesión, sé que es muy difícil que se pueda decir que en Maldonado funciona Uber porque hay un acuerdo con una transnacional y que quién sabe qué está haciendo el intendente de Maldonado —o el alcalde de París o el alcalde de Nueva York—, o que en Montevideo, o nosotros, los uruguayos, inventamos una nueva forma de regular las aplicaciones.

Por lo que entendí, como legisladores no podemos, sobre la base del miedo o la prohibición, solucionar los problemas que tiene el departamento. Tenemos una realidad y debemos tener la valentía de abordarla. Es una realidad compleja porque existe una confrontación de intereses. Hay usuarios, vecinos que no acceden al servicio de taxis por su costo, por las demoras o por la escasez de unidades en algunas zonas del departamento. Hay casos graves de pacientes que no tienen más remedio que trasladarse en taxi, pero muchas veces no cuentan con esa locomoción.

(Gritos en las barras)

Pido, por favor... No quiero hinchada ni a favor ni en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, diríjase a la mesa.

Solicitamos a las barras, nuevamente, silencio. Este es un ámbito legislativo y si no se hace silencio, los ediles no pueden exponer y no podemos continuar la sesión. Por favor, pedimos silencio y que se respete el tiempo de la señora edila.

Puede continuar la señora edila Carmen Valdeolivas.

SEÑORA VALDEOLIVAS.- Señor presidente: en ese encuentro de intereses están involucrados los taxis —los propietarios y los empleados, que a veces cobran sueldos muy bajos, paupérrimos— y las personas que tienen derecho a trabajar.

Nunca, en mi vida como dirigente sindical, vi trabajadores peleando en contra del trabajo de otros trabajadores.

(Desorden en las barras)

(Timbre de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito silencio en las barras.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 26 en 31. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:09)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:25)

Continúa en consideración el asunto que figura en 9º término del orden del día.

Puede continuar la señora edila Carmen Valdeolivas.

SEÑORA VALDEOLIVAS.- Señor presidente: para ser breve, solo voy a decir que es nuestra responsabilidad generar fórmulas de organización, de convivencia, de libre mercado y de libre competencia, porque vivimos en este sistema; no vivimos en un sistema proteccionista. Reitero: vivimos en este sistema.

La reglamentación no es la perfección. Recibimos a todos los representantes porque, de lo contrario, la comisión no tendría razón de ser; directamente se hablaría con el intendente. El proyecto impreso, el que nos entregaron los distintos grupos —ustedes sabrán que fui una de las que hizo más preguntas—, está en esta Junta hace un mes y lo hemos leído. Yo no vivo de la Intendencia, trabajo, y me tomé el tiempo para leerlo.

Como dije, quiero que se respete el derecho de todos los trabajadores y de los usuarios con menores posibilidades de acceso, por contar con menos opciones de

transporte. Ustedes saben, por ejemplo, que en Parque del Plata hubo que realizar una designación directa porque ningún taxi se presentó para brindar el servicio de taxi accesible.

Evidentemente, cuando llueve, cuando hay poca plata o cuando hay menor frecuencia de ómnibus en algunas zonas, las personas más afectadas, si pueden pagar un tercio de lo que pagarían, recurren a ese servicio. Que tendremos que reglamentar una competencia que cuente con los elementos necesarios de control de irregularidades y de compensación de inequidades, estoy de acuerdo. No más trabajadores contra trabajadores.

En lo personal, no podría decirles a pacientes del BPS que no los atiende, para atenderlos de forma particular; no podría hacer eso.

Las comisiones son el ámbito donde los partidos tienen su representación, donde se reciben los repartidos de los proyectos y donde nos hemos reunido con representantes de la Dirección de Tránsito.

No creo en otra solución. No creo en prohibir. No creo que con lo que existe se pueda cubrir la demanda, al menos en Ciudad de la Costa.

La reglamentación no se puede negar.

Siempre pensé, y es lo que más me gratifica, que aunque estuviese completamente en desacuerdo con la opinión de una persona y aunque en el momento eso me doliera, iba a defender su derecho a expresarse.

Me voy a quedar acá aunque me griten, me insulten y no sepan que en las horas en que no estoy aquí trabajo y vivo de mi trabajo.

SEÑOR MARTELUNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señor presidente: este tema es muy delicado, porque no solo estamos hablando de reglamentar, sino porque involucra a mucha gente. Involucra a los trabajadores, involucra a los empresarios, involucra a los usuarios e involucra al gobierno.

Cuando los temas son así, la política nos obliga a ser más responsables de lo que somos habitualmente. Por eso, es importante tomarse el tiempo para escuchar, para dialogar y, sobre todo, para buscar la mejor solución que abarque a todas las partes, que fue lo que no pasó.

Quiero ser claro con algo: creo que la tecnología es buena para el país. Es una herramienta válida, es buena. El mundo va hacia ahí, Uruguay va hacia ahí y Canelones tiene que ir hacia ahí. Ahora bien, si no está bien regulada, va a haber una parte de la población a la que va a afectar y se va a ver perjudicada.

Entonces, cuando se intenta reglamentar apurado, cuando no se convoca a todas las partes, cuando no hay una mesa de negociación colectiva... ¿Qué fue lo que pasó? En el

ejecutivo hubo algún sector que no fue contemplado. Se fue llamando individualmente a cada parte, pero no hubo una reunión en una misma mesa con todos —con el sindicato de trabajadores del taxi, con los permisarios, con la gente de las aplicaciones y con la Dirección de Tránsito de la Intendencia—, sino que fue en el uno a uno, y eso, claramente, no puede salir bien.

Voy a poner varios ejemplos de que este reglamento tiene errores.

El artículo 4 habilita a contratar a choferes como unipersonales. ¿Qué quiere decir esto? Que yo, dueño de un úber o cabify, puedo contratar a un chofer que tenga una unipersonal y me facture. ¿Qué pasa cuando yo contrato una unipersonal? O, mejor dicho, ¿qué le pasa a esa unipersonal, a ese chofer? Que no tiene licencia, que no tiene aguinaldo, que no tiene seguro médico, porque si no factura, no le pagan.

Entonces, estamos yendo a una precarización del trabajo. En vez de defender al trabajador, le estamos diciendo al patrón: “Bueno, contrátalo como unipersonal, que viva laburando arriba de un auto y el día que esté enfermo y no facture, no se le paga”. El único beneficiado es el patrón. Me llama la atención que el oficialismo vaya a aprobar el artículo 4, que permite eso.

Durante toda la reglamentación, se habla sobre la seguridad del pasajero y luego, en el artículo 16, inciso f, se establece que a partir del tercer año de empadronamiento del auto tiene que pasar por una inspección técnica vehicular. Un auto de aplicación hará 30.000 o 35.000 kilómetros al año; recién a los 100.000 kilómetros lo vamos a obligar a que pase por una inspección técnica vehicular. ¿Qué seguridad le estamos dando al pasajero?

Hay una competencia desleal, y la Dirección de Tránsito de la Intendencia —me consta— no lo entendió. Cuando estuvieron acá sus representantes, se lo pregunté y no entendieron. A un sector como el taxi y el remise se le entrega la chapa por licitación, con un costo de entre US\$ 15.000 y US\$ 30.000 —dependiendo del lugar del departamento—, ¿y al otro se le va a entregar por sorteo y gratis? No tiene sentido. Por el mismo servicio —porque cumplen el mismo servicio los dos, que es llevar a un pasajero del punto A al punto B—, a uno se le cobra entre US\$ 15.000 y US\$ 30.000 y al otro se lo entregan gratis. O no le cobramos a nadie o llamamos a todos a licitación. No puede ser el Estado el que genere esa competencia desleal.

A todo esto se suma una realidad que no podemos seguir negando: la falta de capacidad de fiscalización. La propia Dirección de Tránsito y la Intendencia asumen que hay una pandemia en tránsito que no han podido fiscalizar. Hoy, la Intendencia no puede fiscalizar los taxis, no puede fiscalizar los úberes truchos, no puede fiscalizar los taxis truchos, no puede fiscalizar autos particulares y, mucho menos, las motos. ¿Sabe por qué? Porque la Dirección de Tránsito tiene 23 motos para todo el departamento de Canelones. Tiene 23 motos para salir a

fiscalizar a 608.000 personas que viven en el departamento y un parque automotor que crece año a año. Entonces, creo que es de sentido común que primero haya que poner orden en la casa y después reglamentar, porque acá estamos reglamentando algo que no se va a poder fiscalizar.

Se nos dijo que la ilegalidad existe porque no hay herramientas para incluirlos. Puede ser, pero ¿saben cuál es el problema?: que la última licitación de taxis fue en 2008.

Si hay demanda real de gente que quiere comprar un taxi, que quiere dedicarse al servicio de transporte, ¿por qué la Intendencia no ha abierto otra licitación de taxis? Quizás llegó el momento de hacer un nuevo llamado.

Hay otro problema que también genera esa competencia desleal: la Intendencia no puede controlar que un auto de aplicación matriculado en Canelones levante pasaje en Montevideo y que un auto de Montevideo levante pasaje en Canelones, que es lo que está pasando hoy. No puede controlarlo por la razón que les decía: no tiene el aparato para fiscalizar. Además, cuando haya una demanda, las aplicaciones van a otorgarle el viaje al chofer sin importar dónde está matriculado el auto. Si yo, usuario, pido un uber o un cabify en la Junta, a la aplicación no le va a importar si el auto está matriculado en Canelones, Montevideo, Maldonado o Artigas. Va a mandar el viaje porque lo que quiere la empresa es ganar. Entonces, no le va a importar que no sea de Canelones, lo que, por supuesto, genera una desventaja para el taxi.

Otro punto clave del tema de la ilegalidad: hay que reunirse con el Ministerio de Economía y Finanzas y revisar la paramétrica del taxi. Por supuesto que es caro. Estamos convencidos de que el taxi es caro, pero no es caro porque los taximetristas quieran. Eso también hay que decirlo. Si hay un órgano rector en el gobierno nacional que les está fijando la tarifa, por supuesto, esto empuja a la ilegalidad. Cuanto más caro es el taxi, más ilegalidad va a haber. ¿Por qué? Porque si un taxi cobra equis cantidad y el ilegal cobra tres veces menos, si estoy corto de plata, voy a ir por el ilegal. No voy a ir por el taxi. ¿Cómo resolvemos eso? Hablando con el Ministerio de Economía y Finanzas y bajando esa paramétrica que empuja a la ilegalidad.

Otro punto que es clave, si queremos reglamentar bien, es hablar con los sectores que saben y con los departamentos que ya lo hicieron, como Montevideo y Maldonado, pero principalmente con Montevideo. Ya regularizaron hace años, tienen experiencia, tienen problemas detectados. Incluso, hay denuncias en Fiscalía por el tema de Uber —por falsificación, por estafa—.

Entonces, hablemos primero con los que saben para no cometer los mismos errores acá. Si no, ¿qué va a pasar? Vamos a pasar por el mismo proceso que pasó Montevideo. Aprendamos de eso y no repitamos los errores.

Cierro con algo que creo que es central: el tránsito ya dejó de ser departamental y pasó a ser movilidad metropolitana. Más de 80.000 canarios viajan diariamente de Canelones a Montevideo únicamente por trabajo. Necesitamos empezar a tener acciones coordinadas con la Intendencia de Montevideo para mejorarles la vida a todos esos canarios que viajan diariamente a trabajar, a hacer las compras u otras actividades a su departamento.

Hagámoslo con menos apuro, con más diálogo, de manera que todos se vean beneficiados y vayamos por un mejor camino.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: a la excelente exposición de mi compañero edil Juan Marteluna le quisiera agregar algo para que se entienda un poco mejor.

Es verdad es que faltan todas esas motos que él dice para fiscalizar. Es reconocido por la Intendencia. Solo con lo que se va a gastar en un día en el espectáculo Canelones Suena Bien —US\$ 1.000.000— se comprarían 100 motos para fiscalizar, y así se evitaría que esto siga ocurriendo.

Por acá me quedo, señor presidente.

(Aplausos en las barras)

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: un comentario muy cortito, muy breve. Lo que me llama la atención es que haya que resolver estas cosas con tanta rapidez, y más teniendo en cuenta que hace unos años, el intendente, hoy presidente, no aceptaba este tipo de organizaciones de transporte en el departamento.

Me llaman la atención estos cambios. ¿Desde dónde vienen —es la pregunta que me hago— para que sean tratados y resueltos con tanta urgencia?, lo que me parece un disparate.

Me quedo por ahí.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general, con la modificación propuesta por la señora edila Cecilia Martínez.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por la afirmativa.

SEÑOR LISTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (María José).- Por la afirmativa.

SEÑORA VALDEOLIVAS. - Por la afirmativa.

SEÑORA BIELLI.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la afirmativa.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa.

SEÑORA AMEIJERAS.- Por la afirmativa.

SEÑOR HEREDIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (Hernán).- Por la afirmativa.

SEÑOR NOLLA.- Por la afirmativa.

SEÑORA MAIESE.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEDRAZZI.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa.

SEÑORA PIZARRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTELUNA.- Por la negativa.

SEÑOR TAMBORINI.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: desde que se empezó a trabajar este tema en la Junta Departamental, hemos escuchado a los compañeros que nos están representando en la Comisión Permanente N° 2, que trató el tema. Desde el principio nos expresaron que este asunto se venía tratando con apuro y premura; nos hablaron del poco tiempo que había para tratarlo, del copie y pegue de normativas de otros departamentos con diferentes realidades, así como también de la

inequidad resultante.

En esta Junta no se está hablando, como se dijo, de trabajadores contra trabajadores, sino todo lo contrario: se trata de que los trabajadores trabajen en igualdad de condiciones, de manera equitativa para todos y no con esta desigualdad, como bien lo expresó el compañero de bancada.

Por lo tanto, como venimos de una lista y de un partido defensor de las causas justas, votamos por la negativa.

SEÑORA LAMAS.- Por la negativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la negativa.

SEÑOR OLIVER.- Por la negativa.

SEÑOR REPETTO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

No hemos logrado discutir este tema lo suficiente; no es que ya tuviéramos una posición al respecto. Como ya lo dijimos, por la importancia que tiene esto, señor presidente, no fue lo suficientemente discutido ni debatido. Tampoco nos pudimos nutrir de todos los conocimientos que tienen tanto los trabajadores como los empresarios.

Estamos tomando posición sobre algo que desconocemos, sobre una multinacional del extranjero, y no escuchamos a los verdaderos actores, a los que viven en nuestro departamento. Me parece que este tema debería seguir tratándose, insisto, dos o tres meses más y más en profundidad, con el fin de buscar consensos entre las dos partes para que no exista la grieta que se está fomentando, señor presidente.

SEÑOR PARIS.- Por la negativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la negativa.

SEÑOR RAVA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Voto por la negativa porque, a diferencia de lo que puede pensar otro edil, trabajamos. Trabajamos y trabajamos bastante, principalmente en la Comisión Permanente N° 2, para ser escuchados y para que el tema se pudiera seguir tratando.

La embestida que se dio en la Comisión Permanente N° 2 por parte del oficialismo, es el motivo por el cual llegó hoy el asunto a este plenario. Nuevamente se embistió y nuevamente no se quiso recibir a los trabajadores. No se los quiere mirar a la cara cuando se les está diciendo que les van a afectar su fuente de trabajo o el plato de comida que cada día llevan a sus casas.

Sinceramente, no puedo votar afirmativamente este asunto. Tengo que votar por la negativa, porque sí trabajé, pero me quedan dudas, por lo que no puedo votarlo de esa forma.

Simplemente es eso. Nosotros no trabajamos en bloque ni vamos a votar algo simplemente sin estudiarlo, sin trabajar, porque venga de arriba.

(Aplausos en las barras)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Robert).- Por la negativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

En primer lugar, no desmerecemos el trabajo de ningún señor edil, sea de nuestra bancada, sea de la bancada del Frente Amplio o de la del Partido Nacional. Nosotros tomamos en cuenta y valoramos el trabajo de todos.

La minoría, en este caso la bancada del Partido Colorado, ha trabajado el tema. A tal punto que nuestro representante en la Comisión Permanente N° 2 pidió desde el inicio que este se tratara sin apuro. ¿Qué necesidad?! ¿O se nos va la vida en tratar este tema con tiempo y así dar la posibilidad de poder aportar? ¿Aportar a qué? A que esta modalidad de trabajo, que no la podemos evitar porque ya la tenemos instalada desde hace años en forma ilegal...

Nosotros no estamos en contra de esto: queremos la legalidad y aplaudimos que el ejecutivo interprete eso. Pero, a su vez, como legisladores responsables que somos del departamento, tenemos que ser equitativos y justos, porque se trata, nada más ni nada menos, de una fuente de trabajo.

No estamos contra la gente que necesita trabajar y que quiere trabajar mediante una aplicación. Estamos en contra de que no se tome en cuenta, y se analice a las apuradas, el no tratar de inclinar la balanza.

Creo que no se trata de estar a favor de la hinchada. Nosotros no trabajamos así. Desde esta banca y desde el sector Vamos Uruguay del Partido Colorado no trabajamos así. Es más, si ustedes le preguntan a algún integrante de las barras si nos conoce, el 99,9 % le va a decir que no, que al edil Melgar no lo conocen. Si les preguntan a los que están en las barras si han tenido una instancia de diálogo con este edil para tratar de inclinar la balanza o para votar algo para favorecer sus propios intereses —pueden preguntarles—, les van a decir que nunca pasó. Nosotros, en el acierto o en el error, trabajamos para tratar de ser lo más justos posible y más en un tema tan serio como este.

Esto se trata de mano de obra, de laburo, hay familias atrás de este tema. Tenemos que ser responsables y tratar de ser lo más justos posible. Porque, reitero, se está imponiendo algo con desventajas para algunos. Hay personas que para poder trabajar tienen que invertir una

suma importantísima de dinero. En cambio, hay otras que simplemente presentándose a un concurso ya pueden hacerlo. Esa no es la forma.

Por eso, hemos votado por la negativa este asunto, señor presidente.

SEÑOR FERREIRO.- Voto por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Nuestro voto es negativo porque, más allá de la necesidad de tiempo, que sí había, no estamos en el momento exacto, en el momento correcto, ni se dieron todos los pasos y procedimientos para que esto encaje no solo en el transporte del departamento, sino también en la vida laboral.

Creo que entre las consecuencias que puede traer esto mal hecho está la posibilidad de que se cree una grieta entre trabajadores de nuestro departamento, lo que sería lamentable.

SEÑOR COSTA.- Voto por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Lamentamos que este proyecto se esté aprobando esta noche acá con el apuro que otros ediles han comentado. Vemos que va a haber una grieta en el departamento entre los trabajadores del transporte. Pensamos que no se realizaron las conversaciones suficientes para que hubiera consenso entre la mayoría circunstancial que tiene la Junta Departamental en este departamento y las minorías. Por eso fue mi voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 31 señores ediles; 18 lo han hecho por la afirmativa y 13 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es **18 en 31. AFIRMATIVA.**

(Desorden en las barras)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 20:52)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:45)

Continúa en consideración el asunto que figura en 9º término del orden del día.

En discusión en particular.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar del artículo 1 al 22 inclusive.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

22. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental

Edil DANIEL PEREIRA

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00013

Solicitud de licencia de la señora edila Beatriz Lamas por el día 3 de febrero de 2026.

[Handwritten signature]
nº 23

[Handwritten signature]
Exp nº 25

[Handwritten signature]
nº 24
C. PEREIRA

[Handwritten signature]

Alejandro Repetto
EDIL N° 24

[Handwritten signature]
us

Canelones, 12 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 3 de febrero del corriente año.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.


BEATRIZ LAMAS
EDIL N.º 22

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: 
Anexos: 

26 JAN 12 17:48:13

Expediente 2026-200-81-00013 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026


Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00011

Solicitud de licencia de la señora edila Silvia Núñez por el día 12 de enero de 2026.


Edil N° 28


N° 23


N° 25


Alejandro Penetto
EDIL N° 24


N° 22
C. F. F. F. F.

Canelones, 12 de enero de 2026

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Quien suscribe Edila Silvia Núñez N°15 me dirijo a Uds. para solicitar licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Sin más saluda atte.

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: AD 273
Anexos:

26 JAN 12 13:36



15

Expediente 2026-200-81-00011 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 47° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00010

Solicitud de licencia del señor edil Victor Rossi por el día 12 de enero de 2026.

Victor Rossi
EDIL N° 29

[Signature]
N° 23

[Signature]
N° 28
C. JACONAZ

[Signature]
Alejandro Repetto
EDIL N° 24

[Signature]
45.

Canelones, 12 de enero de 2026

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Quien suscribe Edil Victor Rossi N°14 me dirijo a Uds. para solicitar licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Sin más saluda atte.

26 JAN 12 13:35:04

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor: AD 273

ANEXOS:



(14)

Expediente 2026-200-81-00010 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 48° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00014

Solicitud de licencia de la señora edila María José Martínez por los días 26, 27 y 28 de enero de 2026.

[Handwritten signature]
EDIL N° 23

[Handwritten signature]
N°23

[Handwritten signature]
Alejandro Penetta
EDIL N° 24

[Handwritten signature]
N° 25

[Handwritten signature]
N° 26
C. MARTÍNEZ

Canelones, enero 13 de 2026.

Sr. Presidente de la Junta Departamental Canelones

Sr. Edil Daniel Pereira

Presente

Por intermedio de la presente solicito licencia por los días 26, 27 y 28 de enero debido a motivos impostergables de carácter personal.

Sin más, saluda atentamente

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

*26 JAN 13 15:41:30

Receptor: LD 273

ANEXOS:

MJ Martínez

María José Martínez

Edila N.º 4

Expediente 2026-200-81-00014 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 49° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00008

Solicitud de licencia del señor edil Víctor Rossi el día 13 de enero de 2026.

[Handwritten signature]
Edil N° 28

[Handwritten signature]
N° 23

[Handwritten signature]
Alejandro Penetta
EDIL N° 24

[Handwritten signature]
N° 57
C. JARINZE

[Handwritten signature]
45

Canelones, 09 de enero de 2026

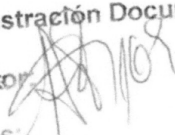
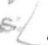
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Marisol D'Albora

Presente

Quien suscribe Edil Victor Rossi N°14, solicita licencia el 13 de
enero por motivos particulares.

Sin otro particular saluda atte

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: 
Anexos: 

*26 JAN 09 15:18:25



Expediente 2026-200-81-00008 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL EMILIANO QUINTERO POR EL DÍA 13 DE ENERO 2026".

Sin otro particular saludan muy atentamente.


**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**


C. J. ALONSO


10/1-23


45

Canelones, 13 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que
haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.


EMILIANO QUINTERO
EDIL N.º 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-
Edil: DANIEL PEREIRA.-
Presente.-

De nuestra consideración:

Amparados al artículo 36 del Reglamento Interno y en virtud del tratamiento del tema de Aplicaciones en el día de hoy, solicitamos sean recibidos en el Plenario de la fecha a los TRABAJADORES AFILIADOS A SUATT CANELONES, a los efectos de exponer al respecto del asunto.

Sin más le saludan atte

Handwritten signatures and stamps of council members:

- Signature of Alejandro Repetto, EDIL N° 24.
- Signature of Marcelo Tamborini, Edil N° 21.
- Signature of Edil N° 22.
- Signature of Edil N° 23.
- Signature of Edil N° 24.
- Signature of Edil N° 21.
- Signature of Edil N° 22.
- Signature of Edil N° 23.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **13 en 31. NEGATIVA**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-
Edil: DANIEL PEREIRA.-
Presente.-

De nuestra consideración:

Amparados al artículo 36 del Reglamento Interno y en virtud del tratamiento del tema de Aplicaciones en el día de hoy, solicitamos sean recibidos en el Plenario de la fecha a los permisarios, a los efectos de exponer al respecto del asunto.


Sin más le saludan atte



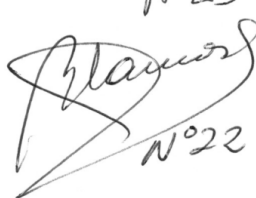
Juan Marteluna
Edil Departamental



Alejandro Penetta
EDIL N° 24



N°23




Marcelo Tamborini
Edil N° 21



Marcelo Tamborini
Edil N° 21



Benigno Buitrago
EDIL N° 25



N° 112 -

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **12 en 31. NEGATIVA**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º lugar.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52º término.

**23. SEÑOR LAURO DANIEL PALAVECINO, PADRE DE LA UNCIÓNARIA
MARÍA ELENA LASA: SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, enero 12 de 2026.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Lauro Daniel Palavecino padre de la funcionaria María Elena Lasa.

Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.-

A collection of handwritten signatures and names of council members, each accompanied by a number. The signatures are arranged in a loose grid. The names and numbers are:
 - Top left: A large signature with "Nº 48" and "5250" written below it.
 - Top middle: "Nathalio" with "Nº 2" below it.
 - Top right: A signature with "Nº 60" below it.
 - Middle left: "Alejandro Repetto" with "EDIL Nº 24", "Nº 67", and "C. TABARONZ" below it.
 - Middle center: A signature with "76" below it.
 - Middle right: A signature with "Nº 23" below it.
 - Middle far right: A signature with "Nº 9" below it.
 - Bottom left: A signature with "45" below it.
 - Bottom center-left: "A. de la P..." with "Nº 108" below it.
 - Bottom center: A signature with "Nº 7" below it.
 - Bottom center-right: A signature with "Nº 10" below it.
 - Bottom right: A signature with "Nº 28" below it.
 - Far bottom right: A signature with "Nº 66" below it.
 - Far bottom left: A signature with "(18)" below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. CONGRATULACIONES AL PUEBLO HONDUREÑO
ANTE EL RECIENTE ACTO ELECCIONARIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 13 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con el pueblo hondureño ante el reciente acto eleccionario.-

Tras el proceso electoral en Honduras, resulto electo Nasry Asfura. Le deseamos al nuevo gobierno el mayor de los éxitos.-

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Cancillería, a la Embajada de Honduras en Uruguay y a toda la prensa acreditada en éste organismo.-

Sin más, saludan atte.-

Alexandra Penetta
EDIL N° 24

AGUSTÍN OLIVER
Edil Departamental

Ramón Silvera
Edil N° 59

ANA CLAUDIA BARREIRO

EDIL 117

Edil 117

Edil 117

Edil 112

Edil 53

Edil 31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR MORENO.- Pido a palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor presidente: por supuesto, nos congratulamos cada vez que un pueblo —en especial un pueblo latinoamericano— puede ejercer su derecho al voto, aunque muchas veces, como en este caso, ese derecho se ejerce en el marco de una clara injerencia internacional que viola la autodeterminación de los pueblos. Está claro que en esta elección hubo injerencias y amenazas del imperialismo norteamericano, antes y después. Además, el proceso electoral hondureño no está cerrado. Acompañamos con nuestro voto porque nos congratulamos por la realización del acto eleccionario, pero el proceso electoral no está cerrado.

En estos días, ante indicios de fraude y la impugnación de candidatos tanto de derecha como de izquierda, el Congreso Nacional de Honduras creó una comisión especial investigadora y denunció graves irregularidades en los tres niveles electos, ya que en Honduras se realizaron tres elecciones: de presidente, de diputados y de alcaldes.

Quedaron pendientes 306 actas correspondientes a la elección presidencial, 2620 actas correspondientes a diputados y 1848 actas correspondientes a los alcaldes, además de diversas inconsistencias denunciadas que han sido probadas.

Por lo tanto, en el día de ayer, el Congreso, el parlamento hondureño, luego de dar de baja la proclamación realizada por el Consejo Nacional Electoral de Honduras, solicitó a dicho organismo que se realizara el recuento voto a voto en todo el país. Esta decisión fue ratificada por la presidenta, quien, además, ha denunciado indicios de fraude. Por lo tanto, se va a instituir un nuevo conteo de votos.

Sabemos que la presión es grande y que la autodeterminación está colgando de un hilo, como ha ocurrido en otros países; no es este el único caso en el que hubo injerencias del imperialismo norteamericano.

Por eso, señor presidente, en nuestra fundamentación queremos dejar constancia de que votamos por el pueblo hondureño y su derecho al voto, pero también dejamos constancia de que el proceso electoral hondureño aún no está cerrado.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Agustín Oliver.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:57)

25. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE CONSIDERAR LA APERTURA DE LA CALLE DELGADO, LA CUAL NO CUENTA CON CONEXIÓN A LA RUTA 84

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:18)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE CONSIDERAR LA APERTURA DE LA CALLE DELGADO, LA CUAL NO CUENTA CON CONEXIÓN A LA RUTA 84. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00877) (Rep. 00001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 12º, 13º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 11º, 12º, 13º y 16º término del orden del día.

SEÑOR REPETTO.- Solicito el desglose del asunto que figura en 11º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCE Y TOLEDO REFERENTE A PICADAS DE MOTOS QUE SE REALIZAN LOS FINES DE SEMANA EN ESTOS MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00904) (Rep. 00001)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA 75 Y DR. HÉCTOR PELUFFO DE LA LOCALIDAD DE PANDO, DEBIDO AL CRECIENTE NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO QUE OCURREN EN DICHO CRUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00954) (Rep. 00001)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DEPORTE INCLUSIVO “JUEGO SIN BARRERAS”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00974) (Rep. 00001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD 18 DE MAYO REFERIDA A LA NECESIDAD DE ENSANCHAR EL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL COLORADO EN AVENIDA BORRAZAS, EN EL LÍMITE DE LAS VILLAS EL SANTO Y SAN FRANCISCO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD 18 DE MAYO REFERIDA A LA NECESIDAD DE ENSANCHAR EL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL COLORADO EN AVENIDA BORRAZAS, EN EL LÍMITE DE LAS VILLAS EL SANTO Y SAN FRANCISCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00573) (Rep. 00001)”.

En discusión

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: con mucha alegría fundamento mi voto, que va a ser afirmativo. Hoy comenzamos a dar un paso concreto, que creo que es fundamental para el barrio El Santo del Municipio 18 de Mayo.

Este proyecto nace por una necesidad real, planteada durante muchos años por los vecinos y los concejales. Me viene a la mente la cara de Hugo Barros, quien fue concejal de 18 de Mayo y planteó infinidad de veces este tema. También lo han hecho ediles como Eduardo Ortega —quien hoy no está en sala—, Andrea Marengo y Hugo Delgado, que ya no es edil, pero también reclamó varias veces en este cuerpo en este sentido.

La concreción de esta obra, que apunta a mejorar la circulación, ordenar el tránsito y brindar mayor seguridad vial, es largamente esperada. No se trata solo de infraestructura, sino también de cuidar la vida, de prevenir accidentes y darle al barrio condiciones dignas para su crecimiento y desarrollo. En ese lugar hubo varios accidentes y hubo que lamentar lesiones graves de vecinos. Por eso celebro que hoy se empiece a transformar una demanda histórica en hechos concretos, que se escuche al territorio y que las decisiones políticas se conviertan en acciones. Este es un ejemplo. Se fortalece el vínculo con la comunidad y se honra la responsabilidad que nos fue confiada.

Voy a votar afirmativamente con convicción, con alegría, como dije al principio, porque el barrio El Santo empieza a ver que aquello que parecía postergado hoy comienza a hacerse realidad.

Repito, se me viene a la mente la cara del concejal Hugo Barros, porque insistió muchas veces con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 14° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 14° y 15° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ÁMBITO DE LA PIEZA DELIMITADA, A FIN DE COMPLETAR LAS PREVISIONES DEL MODELO DEL PLAN RUTA 5, EN ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 24/03058 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00251) (Rep. 00001)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 9° ENCUENTRO LITERARIO Y ARTÍSTICO INTERNACIONAL DENOMINADO “LA ANCESTRALIDAD EN NUESTRO ANDAR” Y LA 7ª ENTREGA DE LOS PREMIOS MELCHORA CUENCA, REALIZADOS LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE MIGUES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00243) (Rep. 00001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: en comisión votamos negativamente el asunto que figura en 14º término del orden del día, en el entendido de que se buscaba una manera de subsanar un error que había cometido la administración departamental cuando delineamos las zonas estratégicas de uso del territorio en el eje de la Ruta 5. Se entiende que hay un hueco en la normativa que permite solucionar esto. Declarar de interés departamental permite cambiar la categoría de este espacio. En realidad, hubo una omisión de la Intendencia y de la Junta Departamental cuando se generó la normativa respecto a esa zona.

En un principio teníamos dudas, pero después tratamos de evaluar el bien mayor y entendimos que más allá de que se cometió un error por parte de la Intendencia, también se cometió un error por parte de la Junta Departamental cuando excluimos esta parte del padrón. Entonces —nobleza obliga—, corresponde que acompañemos con nuestro voto esta modificación, que permite subsanar el error cometido.

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 17°, 18°, 19°, 20° y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 17°, 18°, 19°, 20° y 24° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN PROCOLABORACIÓN AMIGOS DE LA SEGURIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ PERTENECIENTE A LA SECCIONAL 16, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO COLOCACIÓN DE CARTELERÍA EN DICHA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00458) (Rep. 00001)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL ARREGLO DE LA CALLE BATLLE Y ORDÓÑEZ Y CONTINUACIÓN SUSANA RAMÍREZ HASTA LA CALLE ÁLAMO DE SUÁREZ DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00645) (Rep. 00001)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL ARREGLO DE LA CALLE CERRILLOS, DESDE CALLE TOLEDO HASTA CALLE JUAN

DÍAZ DE SOLÍS, BARRIO OBELISCO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00651) (Rep. 00001)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00592) (Rep. 00001)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA CRISTINA LOPATER PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO DE PERSONAS MAYORES -EDIL POR UN DÍA- REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: EDUCACIÓN VIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00220) (Rep. 00001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 21º, 22º Y 23º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 21º, 22º, y 23º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA PLANTEANDO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR LOMADAS EN LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ EN LA CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JOSÉ PEDRO VARELA ESQUINA 25 DE MAYO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00580) (Rep. 00001)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE EVALÚE EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE LOS AROMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CAMINO LORENZO VENTURA HASTA LA RUTA 101 LOCALIDAD BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00662) (Rep. 00001)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA PLANTEANDO LA NECESIDAD DE DOTAR DE ILUMINACIÓN AL CAMINO DR. PÉREZ OLAVE - LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO

ENTRE RUTA 84 Y LA PLANTA EMISORA DE RADIO CONTINENTAL DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00579) (Rep. 00001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 30. AFIRMATIVA

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 25° AL 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 25° al 29° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS PRESENTA NOTA REFERENTE A LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN SOBRE LA SEGURIDAD VIAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO DE LA MENCIONADA CIUDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00653) (Rep. 00001)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA GABRIELA MINDEGUÍA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO AERÓBICO EN LA CIUDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00618) (Rep. 00001)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES JUAN MARTELUNA Y ALEJANDRO CAVALLERO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DISMINUYA LA ALTURA DE LA LOMADA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE CARMELO RENÉ GONZÁLEZ, ENTRE LAS CALLES GENERAL ARTIGAS Y CORONEL PEIRÁN DE LA LOCALIDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00600) (Rep. 00001)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PRESENTAN NOTA CON LA SIGUIENTE ASPIRACIÓN: PROPONER QUE LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS, DESDE FRANCISCA ANTONIA ARTIGAS (PLAZA) HASTA CONSTITUCIÓN, SEA LEVANTADA DEBIDO A QUE EL EJE DE LA CALZADA TIENE UNA ALTURA SUPERIOR AL CORDÓN DE LA VEREDA Y ELLO GENERA PROBLEMAS EN LA CIRCULACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00688) (Rep. 00001)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO MODIFICAR EL SENTIDO DE LAS CALLES CANELONES Y SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00594) (Rep. 00001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 30. AFIRMATIVA

32. RECHAZO A LA INTERVENCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN VENEZUELA Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO VENEZOLANO

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 52° término, ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 52° término del orden del día: “RECHAZO A LA INTERVENCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN VENEZUELA Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO VENEZOLANO. (Inquietud de varios señores ediles)”.

En discusión.

SEÑOR GARRACINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Arturo Garracini.

SEÑOR GARRACINI.- Señor presidente: en esta oportunidad, quería hacer uso de la palabra por tratarse de un tema tan sensible que nos preocupa y que preocupa a todo el continente. Me refiero a la intervención imperialista perpetrada el pasado 3 de enero por los Estados Unidos a la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Esto no inició el 3 de enero con la intervención bélica —con los bombardeos—, sino que comenzó con distintas agresiones, con la presencia militar (estadounidense) en el mar Caribe, con una presión externa sostenida y amenazas que se perpetraban por parte de ese país.

Este hecho, señor presidente, es un mojón de gran gravedad que pasa por arriba de todo derecho internacional. Que este cuerpo vote hoy esta declaración implica defender la autodeterminación de los pueblos y su soberanía. Es velar por la paz que, en estos tiempos, debemos defender en todas las trincheras.

El ataque de los Estados Unidos al hermano pueblo bolivariano es de enorme gravedad y ha demostrado que no se puede confiar al imperialismo ni un tantico así. Por tanto, saludo que este cuerpo, hoy, vote esta declaración y vele por la paz en todo el continente.

SEÑORA BIELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Señor presidente: queremos referirnos a este tema, la invasión a Venezuela por parte de Estados Unidos, porque entendemos que pone en el centro de la atención un tema que es fundamental para nosotros y que debe ser fundamental para todo este cuerpo. Me refiero al respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos.

Las acciones de injerencia, presiones externas e intervención por parte de una potencia como los Estados Unidos ponen sobre la mesa un antecedente gravísimo que debemos lograr dimensionar. Es gravísimo para toda la región y para todo el sistema internacional, porque ningún país, por poderoso que sea, puede arrogarse el derecho de decidir el destino político, económico o institucional de otro pueblo. El derecho internacional es clarísimo al respecto. Y cuando estos principios se vulneran, no solo se afecta un país en particular, como mencionábamos, sino que también se debilita el orden jurídico internacional en su conjunto, que lo que busca es prevenir conflictos y proteger la paz, y que ha costado muchísimo construir, llegando a consensos a nivel internacional.

La autodeterminación de los pueblos no es una consigna abstracta: es un derecho reconocido internacionalmente que implica que cada Estado tiene la potestad de decidir su propio camino, sin bloqueos, sin sanciones coercitivas y sin intervenciones políticas o militares externas.

Quiero dejar algo bien claro. Muchas veces se tiende a polarizar esta discusión, pero defender este principio de autodeterminación de los pueblos no significa avalar gobiernos autoritarios ni desconocer problemas internos, sino afirmar que los cambios deben surgir a través de los propios pueblos. Polarizar esta discusión es una ingenuidad y nos lleva a lugares que realmente no tienen salida, no terminan en nada. Considero que a través de las imposiciones externas no se resuelven los destinos de los pueblos, sino que cada pueblo debe decidir su propio destino.

América Latina tiene una historia muy marcada por las intervenciones extrajeras, las que dejaron profundas heridas; heridas sociales, políticas, económicas. Por eso, desde nuestra región y desde esta Junta Departamental nos resulta imprescindible levantar la voz en defensa del respeto a la soberanía, del cumplimiento estricto del derecho internacional y de la

autodeterminación de los pueblos, y que quede bien claro que América Latina no es el patio trasero de ninguna potencia.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Emanuel de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor presidente: considero que es de total importancia rechazar las acciones militares de Estados Unidos en Venezuela, la intervención militar en un país democrático, soberano. Aquellos que entienden aceptable y festejan una intervención militar en un país extranjero, lo que hacen es socavar la democracia, la realidad de los pueblos, la autodeterminación de estos. Hay que ser realistas. El geopolítico mexicano de origen libanés Alfredo Jalife-Rahme denominó este hecho como la caída del muro de Berlín petrolero en Latinoamérica.

Nuestro país no es ajeno a lo que sucedió en Venezuela, la región no es ajena a lo que sucedió en Venezuela y no es ajena a lo que está sucediendo en el mundo: conflictos continuos de guerra, una intervención en Irán —dicho por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump—... No es solamente Latinoamérica, sino una intervención a nivel mundial de un imperio que va decayendo y que, en su caída, oprime a los pueblos más débiles.

No podemos festejar este tipo de acciones, vengan de quien vengan; no defienden la democracia, no buscan la libertad de los pueblos, no buscan su soberanía, solo buscan imponer sus condiciones por medio de la guerra. Y no se trata de ver si me caen bien o mal los presidentes de otros países para festejar una intervención; se trata de respetar el derecho internacional y la soberanía de los pueblos.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: es bien importante para nosotros, desde esta banca, en este espacio en la Junta Departamental, condenar los ataques de Estados Unidos a la República Bolivariana de Venezuela.

Fue duro y realmente triste despertarnos ese 3 de enero con esta noticia. Estados Unidos cruzó un límite inaceptable para nosotros. Los derechos internacionales fueron violados y eso es algo que no podemos permitir. Repudiamos estas acciones y condenamos la imposición por la fuerza, la violación del derecho internacional, la amenaza a la paz y a la soberanía de todo nuestro continente, porque, como decía anteriormente algún compañero, esto interpela y afecta a toda Latinoamérica. Intervenciones militares hemos visto muchas veces a lo largo de la historia en Latinoamérica. No queremos que vuelvan a suceder.

Es fundamental defender en todos los territorios la no injerencia extranjera, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la soberanía de los pueblos. No hay manera de justificar una intervención como esta en ninguna nación sea cual sea la justificación.

Violar los convenios y los protocolos internacionales debilita la democracia no solo del país que es violentado, en este caso Venezuela, sino de toda Latinoamérica.

Desde nuestro lugar, lo condenamos enfáticamente.

SEÑOR MARQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Marquez.

SEÑOR MARQUEZ.- Señor presidente: nos congratulamos de que la Junta Departamental de Canelones exprese su repudio a la intervención extranjera, a la intervención de Estados Unidos sobre la República Bolivariana de Venezuela, por varios motivos.

La intervención tiene intereses económicos y políticos que responden solamente a Estados Unidos, su geopolítica y su política económica a nivel mundial, en su lucha con las otras potencias por intereses económicos y de injerencia en toda América.

No tenemos que repudiar solamente la intervención en Venezuela, también debemos tener en cuenta las amenazas que se hacen a la República de Colombia y a México, que son esas alarmantes. Debemos tenerlo presente como país soberano que históricamente ha defendido la autodeterminación de los pueblos, ha desplegado la bandera de la paz y ha llevado al diálogo a distintos países del continente y del mundo.

Callarnos, hoy, es mirar para el costado y permitir que se siga dando en otros países de América, y quizás el día de mañana nos toque a nosotros, otros países sean omisos ante los hechos y quedemos solos ante las grandes potencias y sus intereses.

Por eso, nos parece importante adherirnos al comunicado de Cancillería —órgano competente para ello a nivel nacional—, pero además que, como legislativo departamental y como políticos —porque todos en este recinto somos personas políticas—, hagamos saber que tenemos el compromiso con la no intervención y la libertad de los pueblos siempre.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PÉREZ (Fredy).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fredy Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Fredy).- Señor presidente: estamos viviendo momentos complicados que son difíciles de entender porque nuestra contemporaneidad no nos deja ver ciertas cosas. Por eso, siempre es bueno recurrir a la historia para tratar de ubicar lo que está sucediendo.

En 1920, en el Tratado de Versalles se forma la Sociedad de las Naciones. ¿Cuál fue la idea? Evitar que hubiera guerra. ¡Un fracaso total! ¡En 1939, en Europa explotó todo! ¿Qué

fue lo que sucedió? Algunas potencias no participaron de la Sociedad de las Naciones. Casualmente, no participó Estados Unidos. No dejaron participar a Rusia. ¡Comunistas! ¡Por favor, cómo van a participar los rusos! Y no dejaron participar a Alemania, que empieza la guerra.

Pasaron cien años y todavía no nos hemos avivado de que debe haber criterios básicos si queremos mantener la paz en el mundo.

Odisea en el espacio, de Stanley Kubrick, es una película fantástica. Al comienzo, un mono agarra un palo, le parte la cabeza a otro mono y se le queda con el charco. Seguramente, el mono, con la cabeza rota, salió a buscar a veinte monos más, volvió y rescató el charco.

Esa es la historia de la humanidad: nos peleamos por cosas que tienen otros que nos parece que son hipernecesarias para nuestra vida.

En el año 2013, 2014, por FENAPES, recorrí Argentina con un montón de profesores de América Latina, de estos países integrantes de la América Latina que tanto odia Trump. Éramos todos latinoamericanos recorriendo nuestro continente.

Tuve la suerte de hacerlo con muchos docentes venezolanos, y uno de ellos, un tipo sensacional, Alberto, tocaba la guitarra fantásticamente, me contó una historia impactante. Me dice: “¿Sabes de dónde sale el chocolate más puro del mundo? De una aldea que se llama Chuao”. Parece China, pero es Venezuela. ¿Qué sucede? La selva formó un lugar, un ambiente que cubre la planta del cacao y resulta de una pureza fantástica. Le contesté: “Pero ustedes tienen una riqueza bárbara. Tendrán fábricas de chocolate..., algo deben tener”. “No, todo el chocolate se va para Europa y se fabrica allá.”

Eso pasó con el chocolate, y es lo que está haciendo Trump con el petróleo.

No es que estemos pensando “uh”, “qué horrible”..., no son teorías conspiratorias. No. Lo dice públicamente. Reúne a los petroleros para repartir el petróleo.

Vuelvo a una idea clave, fundamental, que no planteo yo, lo dijo Herrera: ni una estrella más en la bandera de ningún imperio.

Tenemos que cuidar nuestra patria, y no tenemos que preocuparnos de si yo le saco ventaja al otro porque le digo “vos te sacaste una foto con Maduro, vos sos malo”. No se preocupen por eso. Venezuela va a solucionar su democracia si la solucionan los venezolanos. Le inventaron un vicepresidente, y no pudieron. Y ahora hicieron la jugada del gato pardo: se llevaron a Maduro, pero dejaron lo mismo.

Nosotros estamos en América Latina. En esa América Latina que he recorrido junto a otros profesores y que ustedes, seguramente, conocen mucho más que yo.

Defendamos a nuestra América Latina.

Esta declaración es para defender a América Latina. También para decir con claridad: la opción es la democracia. Y la democracia debe tener representaciones reales, porque nos fijamos en que hubo problemas con las elecciones en Venezuela, pero no nos fijamos en Honduras, no nos fijamos en Ecuador...; no nos hemos fijado en otros lados.

No todo el mundo tiene la democracia que tiene Uruguay. Por eso, es importante que los uruguayos primero digamos “Latinoamérica para los latinoamericanos y democracia en cada uno de sus países”.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: aun coincidiendo con algunas de las expresiones que se han manifestado en sala, quiero hacer algunas aclaraciones.

La doctrina de la no intervención, en Uruguay, tiene un nombre: Luis Alberto de Herrera. La doctrina de la no intervención, en Uruguay, tiene ese nombre. Como bien se dijo acá, Herrera fue el primero en Uruguay que le hizo frente a imperialismo avasallador. Por supuesto, orgullosamente, nosotros estamos de acuerdo con la no intervención.

No estamos de acuerdo con ninguna intervención.

Ahora bien, 32 guardias de seguridad de Maduro eran cubanos. ¿No hay intervención del gobierno comunista cubano injiriendo en los temas internos de Venezuela? ¡Por supuesto que sí, que hay injerencia!

No queremos intervención ni de Rusia, ni de Cuba, ni de ningún otro país. Tampoco la intervención del gobierno norteamericano. Estamos en contra de toda intervención y no miramos el signo político. Pero, acá, parece que se está en contra de la intervención norteamericana, del imperio capitalista, pero no están en contra de la intervención china, no están en contra de la intervención cubana, no están en contra de la intervención soviética... Tenemos más ejemplos de que ha estado vigente durante muchísimos años, proveyendo de armamento militar a Venezuela.

Reitero, no estamos de acuerdo con ninguna intervención.

Asimismo, nos alegra coincidir con el presidente de la República en esto de que es pragmático. Maduro no está preso por dictador, Maduro está preso por delincuente. Está acusado y habrá un juicio en Estados Unidos. Por supuesto que va a tener muy buenos abogados, porque tiene miles de millones de dólares robados a los venezolanos, depositados en el extranjero. Con eso se pagará un juicio justo y será juzgado por un tribunal.

¡No está preso por dictador! Hay un error conceptual: debería estar preso por dictador, no por ladrón. Veremos si en el juicio se resuelve que no es un ladrón, porque seguramente delate...

Tenemos un problema. Maduro y Venezuela han financiado movimientos políticos en toda América Latina. Eso también es intromisión en los destinos políticos de otros países. Todos lo sabemos.

Todos recordaremos cuando vino Chávez a cantar a Bolívar. Le hicieron pagar la construcción del centro cívico en Bolívar —donde hay 20 habitantes— y le salió una fortuna. Cuando se enteraron de que no se llamaba Bolívar en homenaje a Simón Bolívar, sino en homenaje a Bolívar Pérez, pasamos una vergüenza tremenda, porque lo engañamos y le hicimos poner los petrodólares que traía en ese momento.

Lo de Maduro es peor porque son narcodólares.

Creo que la condena está bien. Nos alegramos de que el presidente de la República hable en ese sentido: que es necesario que Venezuela recupere la democracia. Era necesario sacar la dictadura, que no podía salir de otra manera. No había mecanismos. Los mecanismos internacionales fracasaron. Estrepitosamente fracasó la ONU. Estrepitosamente fracasaron todos los organismos internacionales en América Latina que quisieron restablecer la democracia en Venezuela. Todos fracasaron. Hubo elecciones fraudulentas.

Recién hablábamos del cuestionamiento de las elecciones en Honduras, pero tendríamos que poner en el mismo plano la fraudulenta elección que hubo en Venezuela, con presos políticos y con un montón de irregularidades. Quienes defienden tanto —los hemos escuchado reiteradamente en esta Junta Departamental— y con tanto fervor a los presos políticos de la dictadura uruguaya deberían pensar en esos presos políticos que están indefensos en Venezuela, que no tienen un juicio justo como lo va a tener Maduro en Estados Unidos —con un buen abogado—. Esos presos políticos están encerrados y no tienen juicio, por pensar distinto y por estar en contra de una dictadura.

Entonces, en el camino del medio, en la síntesis de esto, quizás nos podemos poner de acuerdo, pero no desde una visión hemipléjica que condena solamente la intervención norteamericana y no condena todo lo otro: las atrocidades que han pasado en Venezuela.

Hay testimonios desgarradores. Yo escuchaba testimonios desgarradores de venezolanos que eran extorsionados por los militares para entrar y para salir del país. Les cobran peaje. Son delincuentes. Además de dictadores y autoritarios, son delincuentes.

Ahora lo vamos a ver, porque seguramente todos terminen presos, porque este proceso inicia acá. Venezuela en algún momento va a lograr ser una democracia y va a iniciar un

proceso similar al que se inició en Uruguay. Tanto que se hacen gárgaras con el encierro de los militares en Uruguay responsables, muchas veces —en otros casos, no lo sé—, de crímenes de lesa humanidad... En este caso, en Venezuela, se han cometido crímenes de lesa humanidad y está comprobado.

Entonces, deberíamos tomar el camino del medio y no tener una visión hemipléjica sobre la posición que debe tomar esta Junta Departamental respecto al tema de Venezuela.

Creo que tenemos una gran oportunidad de sacar una síntesis en el espíritu de lo que ha trabajado el gobierno nacional, lo que ha declarado parte del Parlamento y lo que ha declarado el presidente de la República, que me parece un personaje calificado para hablar en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa dos mociones. Léanse por su orden por secretaría.

(Se lee:)

La Junta Departamental de Canelones, en uso de sus atribuciones y

VISTO: La intervención de los EEUU en territorio venezolano;

CONSIDERANDO:

que la República Oriental del Uruguay ha sostenido históricamente una política exterior basada en el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de las controversias, la no intervención en los asuntos internos de los Estados y la autodeterminación de los pueblos;

DECLARA:

- Rechazar la intervención militar de Estados Unidos en Venezuela y reafirma la importancia de respetar el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.
- * Reafirmar el carácter de América Latina y el Caribe como una zona de paz y libre de armas nucleares, en consonancia con la posición de consenso de nuestra región.
- * Exhortar el cese de las intervenciones militares y políticas en América Latina, reafirmando su condición de zona de paz.
- * Instar a la comunidad internacional a garantizar que el pueblo venezolano pueda ejercer su voluntad libre y soberana, sin injerencia extranjera.
- * Llamar a la promoción de gestiones diplomáticas y multilaterales, especialmente en el marco de la ONU y otros foros internacionales, que favorezcan el diálogo, la paz y el respeto a la autodeterminación del pueblo venezolano.

Solicitamos que se haga llegar esta declaración a los medios acreditados, el Congreso Nacional de Edoles. el Consulado de Venezuela.

*C. Fort
Nº 06
C. Martínez*

[Signature]
Nº 6

[Signature]
M. J. Martínez
Nº 4

[Signature]
13

Canelones, 13 de enero de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

De nuestra consideración:

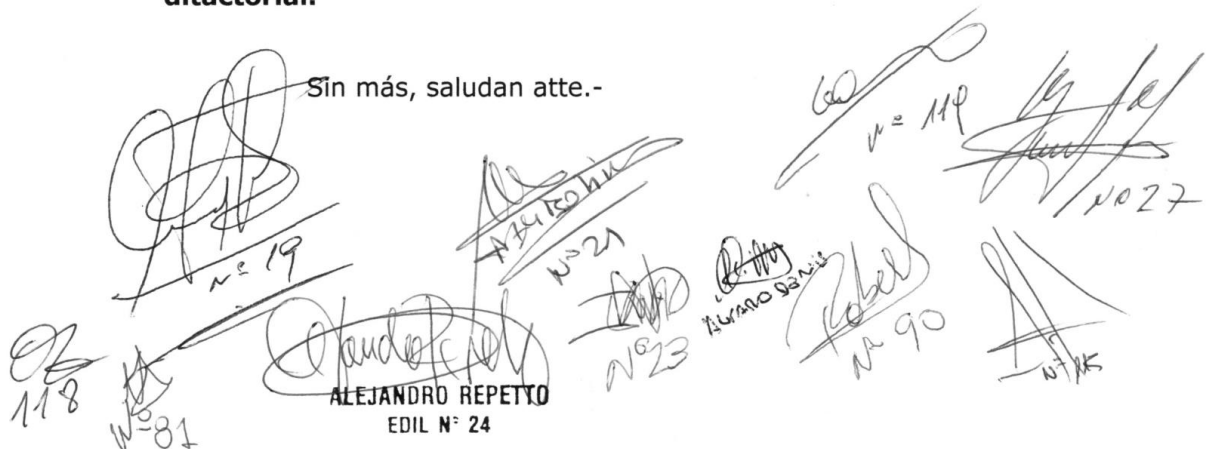
Los abajo firmantes, Ediles del Partido Nacional **condenamos como lo hemos hecho históricamente a la dictadura de Nicolás Maduro y a todas las dictaduras.** La persecución a la disidencia política, la sistemática violación a los derechos humanos y la existencia de presos políticos.

No respaldamos ninguna intervención militar ni política extranjera alguna que pretenda dirigir el destino venezolano y eliminar su soberanía. Al mismo tiempo que condenamos enfáticamente, sin titubeos al régimen. El derecho internacional y los organismos internacionales han sido insuficientes e indiferentes y han fallado sistemáticamente en defender a los venezolanos de su propio régimen, que avasalló sus derechos y garantías, y ha permitido llegar a esta escalada de extremo peligro. Instamos a la comunidad internacional a presionar para la liberación del hermano pueblo venezolano, para que pueda ejercer su voluntad libre y soberana sin injerencia extranjera.

Por otra parte vemos con buenos ojos, que nuestro Presidente de la República; Prof. Yamandú Orsi haya manifestado públicamente recientemente sobre la captura de Nicolás Maduro; **"que era una buena noticia", siempre y cuando "el régimen autoritario deje de existir y aparezca una democracia".**

Asimismo, nos congratulamos con la liberación de presos políticos de los últimos días e instamos a realizar los mayores esfuerzos para que **se libere hasta el último de los ciudadanos privados de su libertad a manos de este nefasto régimen ditatorial.**

Sin más, saludan atte.-



 118
 N° 19
 N° 21
 N° 23
 ALVARO DENNIS
 N° 90
 N° 27
 N° 81
ALEJANDRO REPETTO
 EDIL N° 24

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente, queremos mocionar un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora: 22:51)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:59)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que en el proyecto de resolución que presentó la bancada del Frente Amplio se elimine del segundo párrafo la expresión “libre de armas nucleares”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción llegada a la Mesa con la modificación propuesta por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

18 en 30. AFIRMATIVA

Al haberse votado afirmativamente la primera moción, no corresponde someter a votación la segunda.

**33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 30° AL 51° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran del 30° al 45° término y los que figuran del 46° al 51° término, ingresados como graves y urgentes en 1° a 6° lugar, respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

30. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00997) (Rep. 00001)

31. RATIFICAR R.P.0161/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025 Y LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01163) (Rep. 00001)

32. RATIFICAR R.P.0153/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01145) (Rep. 00001)

33. RATIFICAR R.P.0155/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01143) (Rep. 00001)

34. RATIFICAR R.P.0156/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01142) (Rep. 00001)

35. RATIFICAR R.P.0150/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01138) (Rep. 00001)

36. RATIFICAR R.P.0149/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NIBIA LIMA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01137) (Rep. 00001)

37. RATIFICAR R.P.0151/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01139) (Rep. 00001)

38. RATIFICAR R.P.0160/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01162) (Rep. 00001)

39. RATIFICAR R.P.0148/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01135) (Rep. 00001)

40. RATIFICAR R.P.0152/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO DESDE EL DÍA 1° HASTA EL 12 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01141) (Rep. 00001)

41. RATIFICAR R.P.0158/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01158) (Rep. 00001)

- 42.** RATIFICAR R.P.0147/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01132) (Rep. 00001)
- 43.** RATIFICAR R.P.0143/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01125) (Rep. 00001)
- 44.** RATIFICAR R.P.0146/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES LOS DÍAS 22 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 12 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01131) (Rep. 00001)
- 45.** RATIFICAR R.P.0162/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR PRESIDENTE DANIEL PEREIRA DESDE EL DÍA 7 HASTA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-201-81-00021) (Rep. 00001)
- 46.** SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026. (Expediente N° 2026-200-81-00013). Inquietud de varios señores ediles.
- 47.** SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SILVIA NUÑEZ EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026. (Expediente N° 2026-200-81-00011). Inquietud de varios señores ediles.
- 48.** SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026. (Expediente N° 2026-200-81-00010). Inquietud de varios señores ediles.
- 49.** SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ENERO DE 2026. (Expediente N° 2026-200-81-00014). Inquietud de varios señores ediles.
- 50.** SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL VÍCTOR ROSSI EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026. (Expediente N° 2026-200-81-00008). Inquietud de varios señores ediles.
- 51.** SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EMILIANO QUINTERO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026. Inquietud de varios señores ediles.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

34. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:02)

EDIL DANIEL PEREIRA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Gerenta de sector (I)

Sector Taquigrafía